



La escuela enseña y **construye memoria**

Selección de recursos para trabajar en las aulas bonaerenses

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador
AXEL KICILLOF

Vicegobernadora
VERÓNICA MAGARIO

Directora General de Cultura y Educación
FLAVIA TERIGI

Subsecretaria de Educación
CLAUDIA BRACCHI

Coordinadora de Políticas Educativas de Memoria
y Derechos Humanos
CELESTE ADAMOLI

Dirección General de Cultura y Educación

La escuela enseña y construye memoria: selección de recursos para trabajar en las aulas bonaerenses; Prólogo de Flavia Terigi. - 1a ed. - La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación, 2026.

84 p.; 24 x 18 cm.

ISBN 978-987-676-177-2

1. Educación. 2. Pedagogía. 3. Derechos Humanos. I. Terigi, Flavia, prolog.

CDD 370

Equipo Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos

Dante Barbato, Santiago Cueto Rúa, Matías Farías, Cecilia Flachsland, Daiana Gerschfeld, Emmanuel Kahan, Pablo Luzuriaga, Emilia Nieto, Soraya Polonara, Violeta Rosemberg, Luis Zarranz.

Edición, diseño editorial y maquetación: equipo de la Dirección Provincial de Comunicación.

2026, Dirección General de Cultura y Educación
Calle 13 entre 56 y 57 (1900) La Plata
Provincia de Buenos Aires

Ejemplar de distribución gratuita.

ÍNDICE

A 50 años: educar en la memoria, por Flavia Terigi.....	6
Memoria, Verdad y Justicia en las aulas, por Claudia Bracchi.....	8
Introducción.....	10
Marco normativo.....	12
Palabras clave para una pedagogía de la memoria.....	15
¿Qué pasó en la dictadura militar?.....	17
24 de marzo.....	18
Terrorismo de Estado.....	23
Mundial 78.....	26
Desaparecidos.....	31
Noche de los lápices.....	35
¿Qué sucedió en el ámbito de la cultura y la educación?.....	38
Censura.....	39
Represión en el ámbito educativo.....	44
¿Qué sucedió en la vida económica y de los trabajadores?.....	49
Industria nacional.....	50
Trabajadores.....	55
¿Qué hizo la sociedad argentina con la herida del terror estatal?.....	59
Juicio a las Juntas	60
Impunidad.....	65
Pañuelazo.....	69

Listado completo de Palabras clave para una pedagogía de la memoria	73
Convocatoria. Palabra 51.....	74
Afiches. A 50 años del golpe en las escuelas bonaerenses recordamos para el Nunca Más.....	75
El trabajo con imágenes.....	77
Otros materiales de interés docente.....	78
Colección “Biblioteca para una pedagogía de la memoria”.....	78
Video-pódcast “Biblioteca para armar”.....	78
Ciclo de conversaciones.....	79

A 50 años: educar en la memoria

¿Qué pasó en la dictadura militar?, ¿qué sucedió en el ámbito de la cultura y la educación?, ¿qué sucedió en la vida económica y de las trabajadoras y los trabajadores?, ¿qué hizo la sociedad argentina con la herida del terror estatal?, y ¿qué puede hacer la escuela para abordar estos interrogantes?

No se trata de construir en solitario respuestas individuales. Desde el retorno a la democracia existen acciones para que en esas grandes redes institucionales que son los sistemas escolares se enseñe el pasado argentino reciente, particularmente la última dictadura cívico-militar de cuyo inicio se cumplen 50 años en este 2026. El despliegue de estas acciones implicó una gran cantidad de desafíos, muchos de ellos similares a los de cualquier práctica de enseñanza, y otros propios de una temática que incluye el imperativo ético del “Nunca Más”, que requiere encontrar las mediaciones para explicar crímenes masivos que pusieron en jaque a la propia condición humana y que, además, siguen siendo parte del litigio social y la reelaboración de la memoria.

El conocimiento académico y los marcos normativos específicos han resultado un gran aporte para la construcción de esta temática como objeto de enseñanza. Junto con ello, las prácticas de las y los docentes, enhebradas con sus propias memorias y sus saberes, han permitido numerosos avances en las experiencias de educación y memoria como una creación de la propia escuela, por la escuela y para la escuela, que combina saberes académicos, aportes de las elaboraciones propias de las políticas de memoria, y experiencias de organismos, colectivos y personas.

En la actualidad, toda esta elaboración acumulada enfrenta nuevos problemas en un mundo en el que crecen los negacionismos y los discursos de odio. Frente a este nuevo escenario, mientras las educadoras y los educadores vacilamos desde los dilemas propios de la crítica –porque la crítica nos impone el deber de reexaminar cómo transmitir la experiencia del terrorismo de Estado a las nuevas generaciones–, hay voces públicas que, sin pudor, avasallan estos dilemas y señalan que la educación y la memoria no son otra cosa que adoctrinamiento y que, por lo tanto, hay que denunciar a quienes enuncien en una clase lo que preferirían silenciar.

Pero si la escuela, como gran invención de la modernidad, pudo romper el monopolio de la educación y asumir la tarea de enseñar todo a todas y todos, también se puede seguir pensando cómo transmitir el pasado reciente a las nuevas generaciones, cómo ponerlo a disposición para conversar qué fuimos, qué somos y qué queremos ser como colectivo nacional. A medida que nuevas generaciones llegan a la escuela, los interrogantes se renuevan y debe suceder lo mismo con las formas de la transmisión.

Este material educativo, pensado para las y los docentes bonaerenses, incluye doce términos, nombres, conceptos y fechas que se presentan en base a los cuatro primeros interrogantes con que se abre este prólogo, procurando responder al último: ¿qué puede hacer la escuela para abordarlos? También incluye propuestas para trabajar en torno a la efeméride del 24 de marzo y algunas otras para profundizar sobre el tema. Esperamos que estos recursos puedan iluminar aquellas zonas de la práctica que hoy enfrentan situaciones inéditas en la tarea de recrear la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Flavia Terigi

Directora General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Memoria, Verdad y Justicia en las aulas

Desde la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, saludamos a las comunidades educativas que recibirán esta compilación de recursos educativos y a quienes día a día trabajan en las aulas para sostener la memoria, la verdad y la justicia como pilares irrenunciables de la democracia. En el año en el que se cumplen 50 años del golpe cívico-militar de 1976, las instituciones educativas tienen ante sí un desafío importante: conmemorar y enseñar, recordar para transformar y, al mismo tiempo, transmitir una experiencia colectiva que nos atraviesa como sociedad y que exige ser pensada pedagógicamente de manera rigurosa y con sensibilidad.

Este material nace de la convicción de que la educación es un espacio central para sostener el legado del “Nunca Más”. No se trata solo de recordar hechos del pasado, sino de integrar esos acontecimientos en procesos de enseñanza que permitan a las nuevas generaciones comprender las múltiples dimensiones del terrorismo de Estado: su carácter sistemático y clandestino, la violencia institucional, las consecuencias económicas y sociales, el dolor de las familias y la lucha incansable de los organismos de derechos humanos. La memoria escolar contribuye a formar sujetos críticos, que se comprometan con la democracia y sean capaces de disputar sentidos en un presente que interpela constantemente nuestras enseñanzas.

Reconocemos que enseñar el pasado reciente implica desafíos particulares. Las brechas generacionales, el crecimiento de narrativas negacionistas y la circulación mediática de informaciones parciales requieren que abordemos estos temas con herramientas didácticas sólidas, fuentes confiables y propuestas que dialoguen con las inquietudes de nuestras y nuestros estudiantes. Por eso, esta selección de recursos proporciona un marco normativo que sostiene la obligación educativa, así como palabras clave que orientan los recorridos conceptuales, y materiales audiovisuales y bibliográficos para profundizar. Todo ello pensado para trabajar en el espacio curricular y en proyectos institucionales que transformen la efeméride del 24 de marzo en una experiencia formativa sostenida a lo largo de todo el año.

La propuesta que aquí presentamos pone en el centro la pluralidad de voces y la historicidad de los conceptos. Las palabras elegidas para abordar el terrorismo de Estado no son definiciones cerradas: son instrumentos para la enseñanza, puntos de partida para el debate, la investigación y el trabajo pedagógico. Invitamos a docentes y estudiantes a problematizar, contextualizar y localizar estos conceptos en la experiencia bonaerense: en nuestras ciudades, en nuestras escuelas y en las historias comunitarias que aún demandan búsqueda y reparación.

Asimismo, asumimos la necesidad de vincular la memoria con otras dimensiones que se encuentran en crisis en el presente: la vida del trabajo, las transformaciones productivas de la industria nacional, las políticas públicas y las luchas por la identidad y la justicia social. Enseñar memoria es también enseñar economía, derecho, sociología, arte y ciudadanía. Es facilitar el diálogo entre disciplinas para que las y los estudiantes puedan comprender la complejidad de los procesos históricos y sus impactos en la vida cotidiana.

A través de esta publicación, ponemos a disposición materiales susceptibles de ser adaptados a diferentes niveles y modalidades. Pero tan importante como los contenidos es la práctica docente: las estrategias pedagógicas que promuevan la escucha respetuosa, el análisis crítico y el compromiso ético.

Invitamos a usar estos recursos como herramientas flexibles, a construir propuestas colectivas en las escuelas y a compartir producciones enmarcadas en la convocatoria “Palabra 51”, porque la memoria se renueva cuando se enriquece con las voces de las juventudes.

Por último, destacar el reconocimiento hacia las organizaciones de derechos humanos, las madres, las abuelas, las y los sobrevivientes y tantas personas que sostuvieron la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia. Honrar su perseverancia y coraje, su persistencia, nos obliga a mantener viva la memoria en las aulas y a garantizar que la enseñanza de la última dictadura cívico-militar contribuya a fortalecer una ciudadanía democrática, crítica y solidaria. Que este material educativo sea un aporte para ese propósito y un estímulo para que, desde cada escuela de nuestra querida Provincia, sigamos construyendo memoria con sentido pedagógico y compromiso colectivo.

Claudia Bracchi

Subsecretaria de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Introducción

En este 2026 se conmemora el aniversario número 50 del inicio de la última dictadura cívico-militar que implementó el terrorismo de Estado en nuestro país. Esta fecha redonda constituye una oportunidad para reflexionar sobre qué sucedió, cómo fue elaborada esa herida colectivamente en estas cinco décadas, y qué sucede en el presente con aquel pasado.

La escuela es un ámbito destacado para el desarrollo de estas reflexiones, para renovar los sentidos de la democracia y la vida en común que siempre están en disputa. Por un lado, se puede trabajar a partir de las efemérides, esas marcas del calendario escolar que evocan acontecimientos que dejaron huellas en nuestra historia nacional y que pueden constituirse en momentos comunitarios de transmisión y elaboración de memorias. A su vez, el 24 de marzo, el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, no es una efeméride más sino una que pone palabras sobre una herida que, a medio siglo de distancia, aún sigue abierta. Por otro lado, esta fecha, por su trascendencia temporal, puede ser una nueva oportunidad para que las escuelas sigan desarrollando proyectos institucionales o disciplinares en torno a diferentes dimensiones de esta problemática.

La conmemoración de la fecha ocurre en un presente complejo atravesado por nuevos desafíos. Si a ese pasado se lo adjetiva como reciente es, en buena medida, porque sus efectos perduran y tienen implicancias en lo que sigue ocurriendo en la sociedad. Sin embargo, la distancia cada vez mayor de las nuevas generaciones respecto de aquellos años, plantea escenarios inéditos para la enseñanza. En los últimos años, también, las y los docentes temen tanto a la indiferencia como a la presencia de discursos que niegan, relativizan o hasta reivindican lo ocurrido durante la dictadura. Se trata de narrativas que circulan con mayor amplitud y que, lejos de invitar a seguir pensando la necesidad de ampliar los derechos o paliar las deudas sociales pendientes, erosionan los consensos democráticos relativizando los crímenes de la dictadura.

En este escenario las preguntas de la enseñanza se renuevan: ¿por qué, para qué y cómo enseñar estos pasados traumáticos? ¿Qué sentidos de ese pasado permiten arrojar luz sobre nuestro presente? ¿En qué medida su enseñanza se enhebra con las preocupaciones e inquietudes de las nuevas generaciones? ¿Qué hacer cuando se detectan signos de indiferencia en las juventudes o posturas que pueden incomodar la mirada docente? ¿Cómo construir puentes con proyectos futuros? ¿Cómo incorporar en la enseñanza nuevas dimensiones para abordar el presente, por ejemplo la construcción de la memoria en democracia, la dimensión económica y el mundo del trabajo?

Por lo expresado, ponemos a disposición este material de trabajo para acompañar clases, talleres y otros espacios de intercambio de la comunidad educativa en torno a los 50 años del golpe. Incluye el marco normativo en el que se sostiene la educación y la memoria; una selección de doce conceptos –palabras clave– para abordar el terrorismo de Estado; las imágenes de cuatro afiches para reflexionar sobre la escuela como constructora de memorias; una selección de recursos complementarios para ampliar y profundizar el tema y una convocatoria a escribir nuevas palabras: [Palabra 51](#).

Hoy sigue siendo una tarea necesaria reconstruir qué pasó durante el terrorismo de Estado en numerosas localidades, ciudades, regiones, y también en las comunidades educativas. Aún falta encontrar a cientos de nietas y nietos que fueron apropiadas y apropiados; siguen pendientes y en curso procesos judiciales; y se vuelve necesario repensar las transformaciones económicas y laborales que perduran de aquella herencia.

Es decir, aún queda mucho por construir en materia de memoria, verdad y justicia. Desde 1983 –cuando retornó la democracia– hasta el presente, la escuela ocupa un lugar central en esta tarea: condenar al terrorismo de Estado, explicar cómo fue posible, recrear la memoria, construir un presente democrático y escuchar las preguntas, siempre inquietantes, de las nuevas generaciones.

Marco normativo y contenidos curriculares

La enseñanza de la memoria y los derechos humanos en el sistema educativo bonaerense se fundamenta en una perspectiva pedagógica que reconoce a estudiantes —niñas, niños, adolescentes y personas adultas— como sujetos de derecho y protagonistas en la construcción de sentidos sobre el pasado. Bajo este enfoque, la tarea de enseñanza se orienta a la formación de ciudadanías democráticas que valoren la identidad, la diversidad y el ejercicio de la memoria colectiva como pilares de un presente y un futuro más justos.

El abordaje de estas temáticas es, simultáneamente, curricular, disciplinar y transversal. Su presencia se manifiesta tanto en las efemérides y contenidos de enseñanza como en los proyectos institucionales, acompañando de forma progresiva las trayectorias educativas de acuerdo con las necesidades de cada etapa del aprendizaje y las edades de las y los estudiantes.

Desde hace más de dos décadas, el desarrollo de políticas públicas de educación y memoria ha consolidado un marco normativo específico. A continuación, se presentan las principales normativas vigentes y se ofrece el acceso a los diseños y las propuestas curriculares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, donde se establecen las pautas para la enseñanza de estos temas en las aulas de la provincia de Buenos Aires.

Normativa nacional y provincial

- [Ley 24430](#) Constitución de la Nación Argentina.
- [Ley 26206](#) de Educación Nacional.
- [Ley 13688](#) de Educación Provincial.
- [Ley 25633](#) que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- [Ley 26001](#) que instituye el 22 de octubre como Día Na-

cional del Derecho a la Identidad para conmemorar la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.

- [Ley 27002](#) que instituye el 16 de septiembre como Día Nacional de la Juventud en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.
- [Resolución provincial 489/2024](#) de creación de la Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.
- [Núcleos de Aprendizaje Prioritarios \(NAP\)](#). Son la base común para la enseñanza, establecida a partir de acuerdos entre el Ministerio de Educación nacional y las jurisdicciones; incluyen en todos los niveles educativos temas vinculados con la memoria y los derechos humanos.

Diseños y propuestas curriculares de la provincia de Buenos Aires

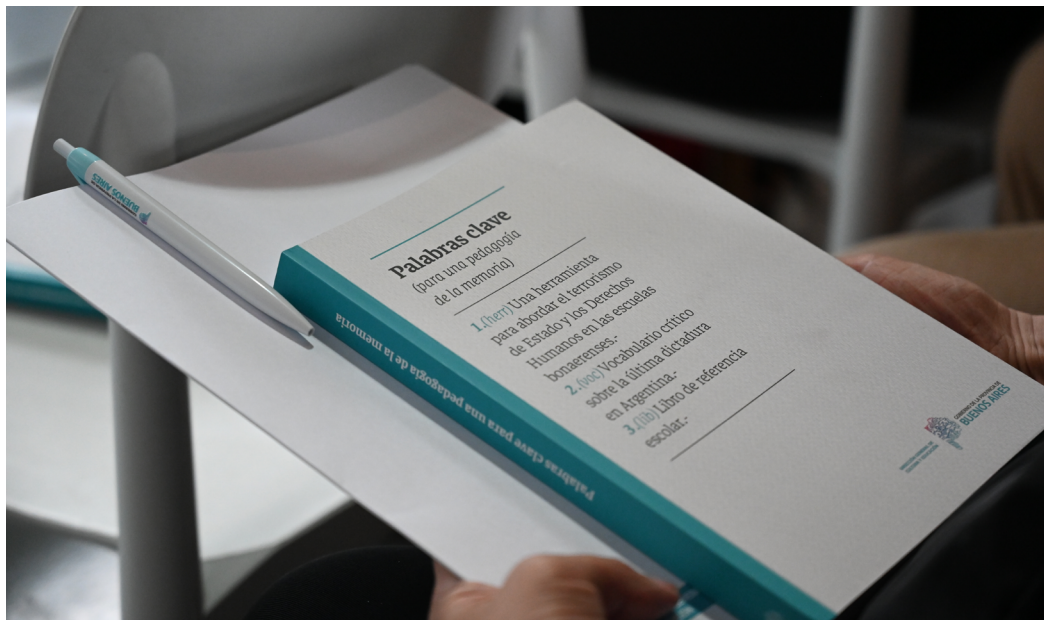
- **Nivel Inicial**
[Diseño Curricular para la educación inicial](#)
(Resolución 3744/22).
- **Nivel Primario**
[Diseño curricular para la educación primaria](#)
(Resolución 1482/17).
- **Nivel Secundario**
Secundaria Orientada: [Diseños curriculares para la educación secundaria](#) (Resoluciones 3233/06, 2495/07, 317/07, 2496/07, 3828/09, 5195/18).
Secundaria Agraria: [Diseños curriculares de la Educación Agraria](#).
Secundaria Técnica: [Diseños curriculares de la Educación Técnica](#).
Secundaria Artística: [Escuelas Secundarias Especializadas en Arte](#) (ESEA).
- **Nivel Superior**
Formación docente inicial: [Diseños curriculares de Nivel Superior](#)
Formación Técnica: [Diseños curriculares de la Educación Superior de Formación Técnica](#).
Superior Artística: [Profesorados de educación artística](#).

- **Educación Especial**
Propuesta curricular complementaria del Nivel Primario (Resolución 461/23).
Propuesta curricular para la Formación Integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad (Resolución 3743/22)
- **Educación de jóvenes, adultos y adultos mayores**
Diseño curricular para nivel primario de adultos (Resolución 45/17).
Propuesta curricular para el nivel secundario de la educación de jóvenes, adultas y adultos, adultas y adultos mayores (Resolución 2933/22 y 3463/22).
- **Educación artística**
Propuesta curricular para las Escuelas de Educación Artística (EEA) (Resolución 771/23).
- **Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**
Propuesta curricular para los Centros Educativos Complementarios (CEC) (Resolución 4220/23).
- **Educación Física**
Propuesta curricular para los Centros de Educación Física (CEF) (Resolución 301/10).

Propuestas, materiales educativos y/o de desarrollo curricular

Con el respaldo de la normativa nacional y provincial, y en el marco de los diseños y las propuestas curriculares, la Dirección General de Cultura y Educación elabora propuestas educativas y documentos de desarrollo curricular que incluyen orientaciones para el abordaje de las temáticas de **memoria y derechos humanos** en las aulas bonaerenses. Dichas producciones se encuentran disponibles en el portal institucional ABC, en el portal de recursos educativos **Continuemos Estudiando** y en el apartado específico de Memoria y Derechos Humanos.

Palabras clave para una pedagogía de la memoria



El libro *Palabras clave para una pedagogía de la memoria*, editado por la Dirección General de Cultura y Educación, convoca a pensar la experiencia de la última dictadura colocando al lenguaje en el centro de la escena. ¿Con qué conceptos hablar del terrorismo de Estado? ¿Cómo narrar las experiencias de la memoria, la verdad y la justicia? ¿Cuáles son las “palabras clave” para que se active la transmisión hacia las nuevas generaciones?

La publicación propone 50 palabras que son, a su vez, ideas, reflexiones, argumentos y datos para abordar el pasado reciente argentino. El desarrollo de las palabras pone el énfasis en las particularidades que ese período tuvo en el territorio bonaerense, donde la represión actuó con especial saña y donde la población supo desplegar estrategias de resistencia.

Este material fue pensado como un vocabulario crítico porque, más allá del significado de los términos, incluye su historicidad y las discusiones que los rodean. Son palabras que,



QR disponible para acceder al libro

además de decir, tienen la capacidad de hacer cosas, entre ellas, construir comunidad para sostener el legado ético del “Nunca Más”.

Para este cuadernillo se seleccionaron 12 de esas 50 palabras pensando en cómo podrían funcionar en talleres y clases sobre los 50 años del golpe. Para ordenar esa selección se las presenta organizadas en cuatro ejes.

1. ¿Qué pasó en la dictadura?

24 de marzo de 1976
Terrorismo de Estado
Mundial 78
Desaparecidos
Noche de los lápices

2. ¿Qué sucedió en el ámbito de la cultura y la educación?

Censura
Represión en el ámbito educativo

3. ¿Qué sucedió en la vida económica y de los trabajadores?

Industria nacional
Trabajadores

4. ¿Cómo elaboró la sociedad argentina la herida del terror estatal?

Juicio a las Juntas
Impunidad
Pañuelazo

1

¿Qué pasó en la última dictadura?

¿Qué pasó el 24 de marzo de 1976? ¿Qué comenzó y cómo fue posible que sucediera? ¿Por qué a ese golpe se lo caracteriza como terrorismo de Estado? ¿Cuáles fueron los mecanismos represivos distintivos de esta etapa? ¿Es verdad que “nadie sabía nada”? Estas cinco palabras invitan a responder estas preguntas y formular otras nuevas.



24 de marzo de 1976

Las fechas de los seis golpes de Estado que ocurrieron en la Argentina durante el siglo XX son conocidas, pero poco recordadas, con excepción de una: el 24 de marzo de 1976. Ese día comenzó la última dictadura, que transformó la estructura económica del país y puso en práctica un sistema represivo inédito e ilegal conocido como terrorismo de Estado.

¿Cómo se llegó a ese golpe de Estado? ¿Cuál era el clima social y político que existía previamente? Aquel contexto estaba signado por varias conflictividades. A nivel internacional, predominaba la disputa entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la denominada Guerra Fría, que enfrentaba dos modelos de organización social contrapuestos, el capitalismo y el comunismo.

A nivel regional, crecían los proyectos inspirados en la Revolución Cubana que anhelaban transformar radicalmente la sociedad en un sentido igualitario, en algunos casos a través de la lucha armada y en otros mediante elecciones como las que se llevaron adelante en 1970 en Chile y consagraron presidente a Salvador Allende y la Unidad Popular. La experiencia chilena concluyó en 1973 con el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet, uno de los primeros de los que tendrían lugar en el Cono Sur en esa década.

A nivel local, el clima político había estado marcado por la constante alternancia entre dictaduras y democracias y por la proscripción del partido mayoritario, el peronismo, entre

1955 y 1973. Estos elementos habían generado una creciente movilización política entre sectores medios, estudiantes y trabajadores. En 1973, la dictadura que había comenzado en 1966, presionada por estas luchas sociales, anunció las elecciones que fueron ganadas por el peronismo, en una boleta presidida por Héctor Cámpora. Una vez en el poder, Cámpora removió las trabas que impedían que Perón fuera el candidato y volvió a llamar a elecciones. El 23 de septiembre de ese año, Perón, acompañado en la fórmula por su esposa María Estela Martínez de Perón, asumió la presidencia con casi el 62 % de los votos.

Al poco tiempo, en julio de 1974, Perón murió y su esposa quedó al frente de la presidencia, con serias dificultades para lograr el equilibrio político. Las disputas entre sectores del peronismo (quienes querían cambios profundos y quienes creían que había que ir paso a paso), las ansiedades de una sociedad movilizada que anhelaba concretar sus deseos de justicia y la desconfianza de los sectores del poder hacia la vida democrática crearon un clima de inestabilidad creciente. Los efectos locales de la crisis del petróleo de 1973 y las medidas económicas de ajuste de julio de 1975 lo profundizaron más aún.

Por otro lado, desde 1974 comenzó a funcionar una fuerza paraestatal llamada Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) conducida por José López Rega, en ese entonces ministro de Bienestar Social. Fue la encargada de intervenir mediante el uso ilegal de la violencia en los conflictos que existían entre sectores políticos contrapuestos, especialmente entre la derecha y la izquierda peronista. Esta última llevó adelante acciones como el asesinato del dirigente gremial José Ignacio Rucci y el copamiento de un cuartel en Formosa a través de la organización Montoneros durante ese período democrático.

En 1975, antes del golpe, se puso en funcionamiento el Operativo Independencia en la provincia de Tucumán con la excusa de vencer al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), una organización político-militar que pretendía desarrollar un foco revolucionario en el monte tucumano. Con ese pretexto, el Ejército puso en práctica un sistema represivo ilegal que incluyó la desaparición forzada de personas y resultó un anticipo de lo que haría la dictadura. Como parte de la represión se instaló el primer centro clandestino de

detención conocido como “La escuelita de Famaillá” por donde pasaron casi 2.000 personas detenidas, en su mayoría trabajadoras y trabajadores de la zona. Otro antecedente similar ocurrió en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, cuando en marzo de 1975 comenzó la represión contra los trabajadores de la planta de Acindar y la comisión de mujeres que los acompañaba. Allí se produjeron 150 detenciones y 15 asesinatos.

Estos antecedentes represivos se volvieron sistemáticos y planificados a partir del 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Armadas, articuladas con grupos civiles, tomaron el poder y constituyeron una Junta Militar integrada por Jorge Rafael Videla (por parte del Ejército), Emilio Eduardo Massera (Marina) y Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica).

A las 3:20 de la madrugada de aquel miércoles 24, las Fuerzas Armadas tomaron el control de la radio y la televisión y emitieron un primer comunicado: “A partir del día de la fecha, el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta Militar. Se recomienda a todos los habitantes el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanan de la autoridad militar, de seguridad o policial; así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operación”.

A la mañana siguiente se conoció el “Acta para el proceso de reorganización nacional y jura de la Junta Militar”, que establecía la disolución de los Poderes Ejecutivos de la Nación y de las provincias, del Congreso Nacional y de las legislaturas provinciales; suspendía la actividad de los partidos políticos y los sindicatos; cesaba en sus funciones a las Cortes de Justicia de la Nación y las provincias; y declaraba en comisión a todos los jueces. Además, se consideró que los lugares de trabajo y producción eran objetivos militares, se prohibió el derecho de huelga, se anularon las convenciones colectivas de trabajo, se instaló la pena de muerte para delitos de orden público y se impuso la censura de prensa. Días después, gran cantidad de empleadas y empleados estatales fueron declaradas y declarados cesantes con el argumento de que era necesario realizar un “proceso depurativo de la Administración Pública”.

Aquella madrugada del 24 también pasaron otras cosas. En Tucumán, fue asesinado el primer maestro de lo que sería una amplia lista de docentes víctimas del terrorismo de Estado: Isauro Arancibia, integrante de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA). Había nacido en Monteros y fue maestro rural desde muy joven. La misma noche del golpe recibió 120 balazos y cayó junto con su hermano Arturo, también masacrado.

Ese mismo 24, en la ciudad bonaerense de Roque Pérez, al igual que en otros lugares del país, el Ejército y la policía detuvieron a vecinas y vecinos, a quienes llevaron a la comisaría local donde sufrieron distintas torturas. El administrador del Hospital Ramón Carrillo de esa ciudad fue secuestrado por personal militar, que irrumpió en su habitación con armas largas después de haber roto la vereda y el alambrado de la entrada con dos tanques de guerra.

Los medios de comunicación, sin embargo, difundieron estas noticias como si fueran parte de una cotidiana normalidad: “Asumió el nuevo gobierno”, “Cayó Isabel”, “Las Fuerzas Armadas asumen el poder, detúvose a la presidente”, “Asumieron el gobierno los tres comandantes generales”. Un diario de Bahía Blanca incluyó un copete que decía que el gobierno de las Fuerzas Armadas provenía de la necesidad de “refundar la Patria” y un matutino nacional escribió que “quien conoce el pensamiento de estos hombres de armas sabe que no vienen a perseguir a nadie”. Ningún medio de comunicación nacional utilizó el término “golpe de Estado” en sus principales titulares.

Por otro lado, una parte de la sociedad vivió el golpe como algo inevitable, lo que le otorgó a la dictadura un consenso inicial. La población, en entrevistas periodísticas, manifestaba sentir alivio, indiferencia, incertidumbre, miedo y temor.

En una investigación de la comunicadora social Mariana Caviglia sobre la vida cotidiana durante la dictadura, una mujer de clase media de la ciudad de La Plata, Susana, recuerda que ese 24 de marzo sintió una liberación: “Como decir ‘bueno, agarran estos y nos irá mejor’, que pongan orden en el país, por lo menos. Yo pensaba así”. Esa misma mujer, con el tiempo, cambió su parecer: “Poco después tenías terror de que vinieran a tu casa a la noche, te golpearan la puerta, te la tiraran abajo, te llevarán”. Otra investigadora argentina, Valeria Llobet, indaga sobre las memorias infan-

tiles de aquella época. Una gran cantidad de niñas y niños recuerdan que el 24 no tuvieron clases pero, sobre todo, rememoran que había muchas cosas de las que no podían hablar. Por eso, dice Llobet, el golpe y la dictadura parecían “una textura cognitiva, moral, emotiva y política”. Lo “no sabido” era desafiado por las chicas y los chicos a través de actos cotidianos mínimos: recortar la palabra “guerrilla” de un diario para una tarea escolar; desoír la indicación de no levantar paquetes de la calle “por si eran bombas” o contarle a una amiga o un amigo que en su casa se escuchaban discos con canciones que decían “malas palabras”.

La dictadura terminó en 1983 con un gobierno deslegitimado, en medio de una profunda crisis económica y con un movimiento de derechos humanos que había logrado instalar en la esfera pública la idea de “juicio y castigo a los culpables”. Esa consigna, de hecho, fue central en la campaña de Raúl Alfonsín, candidato de la Unión Cívica Radical, que finalmente ganó las elecciones presidenciales. En ese marco, la fecha de conmemoración y repudio del golpe de Estado comenzó a ser parte de la lucha de las organizaciones de derechos humanos y otros amplios sectores sociales. Desde el retorno de la democracia, cada 24 de marzo en la Plaza de Mayo y otras plazas del país se reúnen familias, jóvenes, niñas y niños para recrear el legado de la memoria, la verdad y la justicia como un modo de fortalecer la democracia. En el 2006, cuando se cumplieron 30 años del golpe, la fecha se estableció como feriado nacional y efeméride, y los patios de las escuelas se sumaron a ese ejercicio de memoria colectiva.

Bibliografía

Águila, Gabriela (2023). *Historia de la última dictadura militar. Argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Caviglia, Mariana (2006). *Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada*. Buenos Aires: Prometeo.

Franco, Marina (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *La dictadura militar. 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.

Terrorismo de Estado

La última dictadura argentina, ocurrida entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, ha sido nombrada de distintas formas. Los discursos que la reivindican la llaman “Proceso de Reorganización Nacional” o “guerra antisubversiva”. Las miradas críticas, por su parte, la referencian como “dictadura cívico-militar” o “dictadura cívico, militar y eclesiástica”. También se utilizan los conceptos de “genocidio” o “terrorismo de Estado”. Este último ha sido frecuente entre juristas, historiadoras e historiadores, ensayistas, investigadoras e investigadores, y es también el que se adoptó en los contenidos del sistema educativo argentino.

La noción está inspirada en el libro *El Estado terrorista argentino* del abogado Eduardo Luis Duhalde, publicado por primera vez en octubre de 1983, un clásico entre los estudios sobre la última dictadura.

Duhalde escribió este libro desde el exilio, donde formaba parte de los organismos de derechos humanos. A partir de los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, pudo reconstruir el funcionamiento de la represión y arribar a la definición de “Estado terrorista”. Previamente, el autor distingue entre el Estado democrático y el Estado totalitario. Si en el primero se vive bajo el imperio de la ley y sólo en situaciones excepcionales se pueden suspender las garantías constitucionales, en el segundo esta suspensión se extiende a lo largo del tiempo y se transforma en norma. Esto, escribe, es lo que sucedió en la Argentina a partir de 1976, cuando surgió una forma inédita de Estado de excepción que, lejos de pensarse como un “régimen transitorio que buscaba reponer el equilibrio”, llegó para “modificar de forma substancial la estructura misma de la sociedad”. Afirma, entonces, que el objetivo central del Estado terrorista no era “la militarización de la sociedad, sino su desarticulación”. El término terrorismo de Estado se utiliza para nombrar a la última dictadura pero no para aludir a los golpes de Estado previos de la historia argentina, los ocurridos en 1930, 1943, 1955, 1962 y 1966. Esto es así porque la última dictadura tuvo algunas particularidades que la diferenciaron de las anteriores.

De acuerdo al libro *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina*, elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación en 2009, esas características pueden organizarse en los siguientes puntos:

1. El uso de la violencia para la eliminación de los adversarios políticos y para atemorizar a la población en su conjunto mediante los recursos del Estado moderno.
2. La condición sistemática y clandestina de esas formas del terror.
3. La deshumanización del “enemigo político” al punto de hacerlo desaparecer para borrar su paso por el mundo, negando a sus deudos la posibilidad de un velorio.
4. La apropiación de niñas y niños.
5. La ruptura de los lazos sociales para construir pertenencias colectivas a partir de la estigmatización sobre identificaciones como joven, trabajadora o trabajador, militante de la política.

El concepto, aunque genera algunos debates entre los especialistas, por ejemplo en relación a cuándo empezó a operar esta lógica del Estado terrorista en la historia nacional, sin embargo, logró sostenerse en el tiempo y cruzar fronteras. Por ejemplo, en México y Colombia se recurre a este “concepto argentino” para nombrar procesos sucedidos allí. Tal vez parte de su eficacia estuvo en que logró explicar que en la década de 1970 fue el Estado el que ejerció el terrorismo, y no las organizaciones armadas; cuya violencia nunca puede equipararse a la violencia estatal. El concepto permitió, incluso antes de que terminara la dictadura, explicar que la supuesta “guerra sucia” no había sido otra cosa que un exterminio sistemático organizado por el Estado clandestino en todo el territorio nacional. La noción de Estado terrorista o terrorismo de Estado desarma la de la “guerra” porque constata que ya en marzo de 1976 las organizaciones político-militares estaban prácticamente diezmadas. En 1998, el propio dictador Videla, en una entrevista que le hicieron María Seoane y Vicente Muleiro, dijo que llevaron adelante operaciones clandestinas e ilegales porque, muy probablemente, de otro modo la sociedad no hubiese aceptado el exterminio de miles de personas.

Durante la última dictadura, en vez de proteger, mediar, cuidar y otorgar garantías, deberes y derechos, el Estado produjo terror para exterminar a miles de compatriotas. El secuestro, la detención ilegal, la tortura, el trabajo esclavo, los delitos sexuales y la desaparición de personas fueron funciones de un circuito planificado para cometer un crimen masivo o, como señala Daniel Feierstein, un genocidio.

La desaparición forzada de personas y el despliegue capilar de los centros clandestinos de detención en todo el país generaron sus propias condiciones de posibilidad ante una sociedad aterrorizada. Los testimonios de las y los sobrevivientes permitieron la reconstrucción del circuito represivo. Al mismo tiempo, la circulación de esa experiencia concentracionaria como un “secreto a voces”, hizo posible que la dictadura continuara secuestrando y exterminando en una sociedad paralizada. El concepto de terrorismo de Estado o Estado terrorista –así como la variante “terrorismo estatal”–, de esta forma, sirve para comprender lo que sucedió y para explicar también cómo fue posible.

Bibliografía

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Duhalde, Eduardo Luis (1983). *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.

Feierstein, Daniel (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.

Pittaluga, Roberto (2010). *El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas*. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (Eds.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo.

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2023). *4. Repertorios. Perspectivas y debates en clave de derechos humanos. Nombrar la dictadura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Mundial 78

En 1978, Argentina fue el país anfitrión del evento deportivo más significativo de su historia: el Campeonato Mundial de Fútbol, que se desarrolló entre el 1 y el 25 de junio de ese año. El seleccionado nacional, dirigido por César Luis Menotti, se consagró campeón y logró, así, su primera Copa del Mundo.

El desarrollo del certamen tuvo lugar mientras la dictadura desplegaba el terrorismo de Estado. Por eso, convivieron a la vez el fervor popular, propio de una cuestión tan inmersa en la vida cotidiana de millones de argentinas y argentinos como es el fútbol, con los secuestros, las desapariciones y los centros clandestinos de detención.

A solo 1.300 metros del estadio donde se realizó la ceremonia de apertura y donde, entre otros partidos, se jugó la final –el Estadio Monumental del Club Atlético River Plate– estaba la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde funcionó el mayor centro clandestino de detención de la dictadura y en el que estuvieron cautivas alrededor de 5 mil personas, la mayoría de las cuales continúan desaparecidas.

Por eso, cuando se menciona al Mundial de 1978 es ineludible pensarlo como una operación discursiva de la dictadura para intentar legitimarse ante la opinión pública internacional, que ya venía denunciando las violaciones a los derechos humanos, y ante el pueblo argentino, que sufría el terror estatal pero, al mismo tiempo, tenía expectativa y entusiasmo ante la posibilidad del Mundial.

Tras el golpe del 24 de marzo de 1976, entre los sectores de poder que sostenían a la dictadura se suscitó un debate acerca de si Argentina debía seguir adelante o no con la organización del evento. Existían algunas objeciones respecto a los excesivos recursos que implicaría su realización. Los mayores reparos provenían del secretario de Hacienda, Juan Alemann, que era reticente debido al gasto que implicaría. Por el contrario, quien más insistía en la conveniencia de su realización era el almirante Emilio Massera, máxima autori-

dad de la Marina y uno de los integrantes de la primera Junta Militar, que sostenía que el Mundial podría ser utilizado como un instrumento propagandístico a favor de la dictadura.

La presión de Massera surtió efecto y el 2 de julio de 1976, a través de la Ley 21.349 sancionada por el dictador Jorge Rafael Videla, se declaró de “interés nacional” la organización de la Copa Mundial de Fútbol de 1978 y se creó el Ente Autárquico Mundial 1978 (EAM 78), con la función de centralizar su organización. El general de brigada Omar Actis (Ejército) fue nombrado como presidente del Ente y el capitán de navío Carlos Alberto Lacoste (Marina), vicepresidente.

No obstante, apenas unos días después, el 19 de agosto, Actis fue asesinado camino a la primera conferencia de prensa del EAM. Aunque nunca se pudo esclarecer el hecho y existen versiones contradictorias, las sospechas rondaron en torno a la Marina. Tras el asesinato de Actis, Lacoste, justamente de la Marina, se convertiría en el hombre fuerte del EAM 78 y de la organización del Mundial. Su gestión se caracterizó por las instrucciones secretas, ya que el decreto 1.261/77 otorgó al EAM 78 la reserva sobre sus acciones. Pese a que nunca fue presentado ningún balance contable, la organización del Mundial le costó al país entre 600 y 700 millones de dólares, diez veces más de lo previsto.

El EAM 78 vinculó la organización del evento con la gestión de la dictadura. El objetivo principal fue promover la imagen de una Argentina “próspera y armónica”. Se buscaba disputar el sentido con los medios extranjeros que hablaban sobre el terrorismo de Estado y también con las personas exiliadas argentinas que promovían las denuncias sobre los delitos de la dictadura y boicoteaban el Mundial. En efecto, una de las principales preocupaciones del EAM era contrarrestar estas denuncias, a las que catalogaba como “campaña antiargentina”.

Para ello, se instauró el denominado “Centro Piloto de París”, una oficina de contrainformación montada en la capital francesa unos meses antes del Mundial para realizar acciones de propaganda, negar las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos e infiltrar en las organizaciones de personas exiliadas a través de los grupos de tareas de la ESMA. Este dispositivo se complementó con el trabajo de la agencia Burson-Marsteller y Asociados, especializada en relaciones

públicas, que lanzó diversos eslóganes como “Veinticinco millones de argentinos jugaremos el Mundial” y “En el Mundial usted juega de argentino”.

El objetivo discursivo era generar un poderoso “nosotros inclusivo”, que vinculara el éxito del Mundial con la legitimación de la dictadura. A la par, remarcaba la idea de que había una sola manera de ser argentina o argentino, es decir, una única identidad nacional, y por lo tanto las críticas eran presentadas como elementos distorsionadores que debían ser acallados. Esta operación aspiraba a generar una falsa idea de “normalidad” y “orden” ajena al terrorismo de Estado que imperaba en el país. En esta dirección, el historiador Diego Roldán sostiene que “el Mundial, quizá junto con la guerra de Malvinas, representa uno de los capítulos más espectaculares de las estrategias de fabricación de un consenso autoritario y masivo por parte de la dictadura”.

El jueves 1º de junio fue la apertura y el partido inaugural del Mundial. Casualmente, ese mismo día y en ese mismo horario, las Madres de Plaza de Mayo hacían su ronda en la Plaza de Mayo. La televisión pública holandesa, en lugar de transmitir la inauguración mundialista, decidió mostrar la convocatoria de las Madres. Así, mientras los medios nacionales e internacionales difundían el espectáculo deportivo, los reporteros holandeses amplificaron la desesperada búsqueda de las mujeres de pañuelos blancos. El clamor y las imágenes de las Madres generaron un profundo impacto en diversos puntos de Europa, donde esa voz fue retransmitida. Al jueves siguiente, la Plaza de Mayo se cubrió de periodistas de diversos medios europeos que querían tener el testimonio de las Madres. Este acontecimiento fue una grieta en las aspiraciones legitimantes de la dictadura.

La censura y el control sobre los medios de comunicación, que ya existía, se potenció durante el Mundial. Por otro lado, la mayoría de las empresas periodísticas compartía con la dictadura la voluntad de usar el Mundial con fines propagandísticos. El caso más resonante fue la falsa carta, atribuida al capitán de Holanda, Rudd Krol, que publicó la revista deportiva El Gráfico el 13 de junio de 1978 bajo el título “A mi hija”:

Mamá me contó que los otros días lloraste mucho porque algunos amiguitos te contaron cosas muy feas que pasaban en Argentina. Pero no es así. Es una mentirita infantil de ellos. Papá está muy bien. Aquí todo es tranquilidad y belleza. Esto no es la Copa del Mundo, sino la Copa de la Paz. No te asustes si ves algunas fotos de la concentración con soldaditos de verde al lado nuestro. Estos son nuestros amigos, nos cuidan y nos protegen (...).

El texto fue inmediatamente desmentido por el jugador y el seleccionado holandés amenazó con abandonar la competencia.

Respecto al desempeño deportivo, la selección asumió el protagonismo que le correspondía como local, con Mario Kempes como figura destacada. No obstante, por una serie de resultados, para acceder a la final debía ganarle a Perú por una diferencia de cuatro goles o más. El resultado fue 6 a 0, lo que generó múltiples sospechas sobre el arreglo del resultado, que nunca pudo ser comprobado y ya funciona como un mito urbano.

La conquista de la Copa del Mundo desató festejos multitudinarios en todo el país, entre ellos en Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, donde Videla salió a saludar a la multitud. Por estas condiciones particulares, es factible inscribir la realización del Mundial en una serie de eventos deportivos desarrollados en contextos de excepción: el Mundial de Fútbol de Italia 1934, disputado bajo los auspicios del fascismo; y los Juegos Olímpicos de Berlín 1936, organizados por el nazismo.

Bibliografía

Bauso, Matías (2018). *78, historia oral del Mundial*. Buenos Aires: Sudamericana.

Gilbert, Abel y Vitagliano, Miguel (1998). *El Terror y la Gloria. La vida, el fútbol y la política en la Argentina del Mundial '78*. Buenos Aires: Norma.

Llonto, Pablo (2005). *La vergüenza de todos. El dedo en la llaga del Mundial '78*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Roldán, Diego (2018). *La Copa del Mundo Argentina 1978: Construcciones, economías de juego y celebraciones*. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina. En *Actas*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

Turner, Alejandro (1998). 25 millones de argentinos. Fútbol y discurso en el Mundial 78. En P. Alabarces, R. Di Giano y J. Frydenberg (Eds.), *Deporte y sociedad*. Buenos Aires: Eudeba.

Desaparecidos

El término “desaparecidos” hace referencia a las personas cuyo paradero se desconoce. Por ejemplo, lo utiliza el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) del Ministerio de Seguridad Nacional para mencionar a quienes faltan de sus hogares por causas diversas como la trata de personas, los secuestros extorsivos o los estados alterados de conciencia. Circula en numerosos países y se utiliza como noción general desde mucho antes de que la dictadura argentina lo transformara en un concepto para un tipo de crimen específico.

Los organismos de derechos humanos incorporaron el término desde los primeros años de la dictadura como parte del sintagma “detenido-desaparecido”. Apenas cumplido un año del golpe, en la Carta Abierta a la Junta Militar, Rodolfo Walsh denunciaba: “Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror”. Con todo, a partir de 1979, cuando el dictador Jorge Rafael Videla pronunció el término en el marco de una entrevista periodística, pasó de ser una noción general sobre una persona extraviada a transformarse en un concepto fundamental para entender el terrorismo de Estado. El uso que Videla le dio al término lo confirmó en su atemorizante funcionalidad. En aquella entrevista señaló: “Frente al desaparecido en tanto este como tal es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... está desaparecido”.

A partir de esa respuesta, el término pareciera haber cambiado. Las y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado reclamaban por las personas desaparecidas y el responsable máximo de los secuestros, torturas y asesinatos respondía por televisión que las víctimas no estaban ni muertas ni vivas, que no tenían entidad. La respuesta de Videla fue leída como un gesto cínico del dictador, un modo de escapar a la pregunta incómoda. No obstante, el uso performativo de su palabra como máxima autoridad cumplió una función al interior del sistema represivo. Videla subrayó la idea de que había una “incógnita” alrededor de los hechos, afirmó su respuesta en la ambigüedad y la indefinición.

La noción “desaparecido” ya no refería, entonces, a las personas extraviadas que el Estado y la sociedad buscaban sino que desde ese momento se volvía un concepto: “desaparecido” es el nombre que se les da a las víctimas directas del terrorismo de Estado, que fueron en su enorme mayoría secuestradas, mantenidas en cautiverio en centros clandestinos de detención, torturadas y asesinadas por razones políticas, con el agravante de que sus cuerpos jamás fueron devueltos a sus familiares.

El concepto, articulado con el de terrorismo de Estado, hace referencia a las víctimas y encuentra como uno de sus principales problemas la dificultad por representarlas, por hacer visible su ausencia: cómo hacer aparecer a la persona desaparecida. Las siluetas –el dibujo del contorno de los cuerpos– fueron una de las representaciones gráficas más difundidas, especialmente a partir de la acción artística y política de 1983 conocida como “Siluetazo”. También las primeras fotos que llevaban como estandarte los organismos de derechos humanos, tomadas del Documento Nacional de Identidad, funcionaron como retrato y evidencia: las personas desaparecidas existían y tenían entidad, al punto que el mismo Estado que las había secuestrado era el que previamente había validado su existencia a través del DNI. La consigna “aparición con vida”, usada por los organismos de derechos humanos desde las primeras movilizaciones, perduró durante décadas como exigencia de la sociedad al Estado. Finalmente, otro ejemplo fue el modo en que Charly García incorporó la voz “desaparecer” en el tema “Los dinosaurios”, una de las canciones más conocidas sobre la última dictadura militar.

En *Poder y desaparición*, la científica política argentina Pilar Calveiro desarrolló su teoría sobre el terrorismo de Estado alrededor de esta figura. El poder desaparecedor pretendió no solo matar sino, además, borrar la existencia del oponente político. La desaparición supuso una secuencia sistematizada que consistió en secuestrar-torturar-asesinar con la finalidad última de sustraer la identidad de la víctima borrando toda huella del crimen, incluidos los cuerpos. Con epicentro en ese crimen, Calveiro propuso una teoría acerca del dispositivo represivo específico que tuvo lugar durante el terrorismo de Estado en Argentina.

¿Por qué el pueblo no respondió en las calles ante las primeras noticias sobre la tortura y los centros clandestinos de detención? El terror estatal funcionó, escribe Calveiro, en la medida en que diseminó el miedo paralizante en toda la población, no solo en sus oponentes directos. Un indicio clave de ese miedo, dice Calveiro, fue la reproducción de eufemismos, la ambigüedad e indefinición acerca de la condición de las personas detenidas-desaparecidas por razones políticas. La nube de silencio, un “secreto a voces”, el “saber a medias” lo que pasaba con las personas que “se llevaban”, el miedo que rodeaba los operativos de secuestro, todo eso provocó terror. El tipo singular de crimen cumplió un efecto disciplinador sobre el conjunto de la sociedad.

En 2006 el ensayista Héctor Schmucler en una charla con estudiantes de formación docente titulada “¿Para qué recordar?”, señaló que hasta el propio recuerdo de la dictadura sería otro si no existiera el crimen absoluto de la desaparición. En este punto, remarcó la diferencia entre las personas que murieron en enfrentamientos armados y las personas desaparecidas. “Hay un acto criminal que es el no derecho a la existencia del otro; pero no solo por la muerte, sino por la negación del derecho a la identidad del otro. Tal vez, tendríamos que pensar que el crimen máximo es el no derecho a la muerte”, afirmó.

La restitución de la identidad biográfica de los desaparecidos fue y sigue siendo una política de memoria de los organismos de derechos humanos. Frente al crimen que buscó sustraer la identidad, la tarea de la memoria es encontrar las formas de restituir esa identidad en el espacio público. Así, luego de varios años, las memorias de las personas desaparecidas han logrado recuperar su identidad política y dar respuestas a frases como “algo habrán hecho” o por “algo será”, que las ubicaron en una simplificación, indefinición y ambigüedad paralizantes. Los desaparecidos son sujetos que en su enorme mayoría pretendían un modelo de país contrario al que impuso la dictadura, marcados por experiencias como el peronismo, la revolución en Cuba, el “Cordobazo” y la victoria del socialismo de Salvador Allende en Chile.

Ante el crimen de la desaparición, y como parte del repertorio de acciones que promovieron y acompañaron los organismos de derechos humanos, en 1984 se fundó el Equipo

Argentino de Antropología Forense (EAAF), una institución científica cuyo objetivo es investigar y dar información a los familiares en la recuperación, identificación y restitución de los cuerpos de víctimas del delito de desaparición forzada entre 1974 y 1983. Hasta el momento, han recuperado más de 1.400 cuerpos de los cuales pudieron identificar a más de 800 personas y aportar pruebas en los juicios de lesa humanidad.

El crimen de la desaparición impide a sus familiares dar sepultura a sus seres queridos. La imposibilidad de cerrar el círculo de la vida y la muerte define el carácter singular de la herida de la desaparición, no solo en las familias sino en la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Da Silva Catela, Ludmila (2014). *Desaparición. En No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen.

Gatti, Gabriel (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.

Schmucler, Héctor (2007). *¿Para qué recordar? En Seminario 2006. Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Noche de los lápices

A mediados de septiembre de 1976, un grupo de estudiantes de nivel secundario fue secuestrado en la ciudad de La Plata por miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires. El acontecimiento, conocido como la “Noche de los lápices”, se transformó en un hito identitario del movimiento estudiantil. No solo por la identificación que se produjo con las víctimas jóvenes sino también por cómo, a partir de 1986, fue narrado por un libro y una película del mismo nombre, lo que puso de manifiesto que sin narración no hay memoria ni tampoco historia.

El 16 de septiembre, fueron secuestradas y secuestrados María Clara Ciocchini, Claudio de Acha, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero y Horacio Ungaro y en días anteriores y sucesivos, Emilce Moler, Pablo Díaz, Patricia Miranda y Gustavo Calotti. Fueron trasladadas y trasladados a centros clandestinos del Circuito Camps y solo cuatro –Días, Moler, Calotti y Miranda– lograron sobrevivir.

Este caso no fue el único ni el primero donde estudiantes de secundaria fueron víctimas del terrorismo de Estado. En el Colegio Nacional Vicente López (hoy EES N° 6) asesinaron y desaparecieron a nueve estudiantes entre 1976 y 1977. También “los chicos de la ENET” en Bahía Blanca tuvieron el mismo destino en diciembre de 1976 y en el ex-ENAM de Banfield, bajo el nombre “la división perdida”, se sigue recordando la desaparición de 31 personas, entre mayo y agosto de 1977, entre las que había docentes, estudiantes, exalumnas y exalumnos. Por último, en el colegio Santa Lucía de Florencio Varela entre 1975 y 1981 ocurrió lo mismo con diez estudiantes, en un episodio que fue retratado en el libro y el documental *Los pibes del Santa*.

Si bien no se han encontrado documentos oficiales que hagan referencia a lo ocurrido el 16 de septiembre como la “Noche de los lápices”, sí aparece nombrado de este modo en un comunicado de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), publicado en el diario *Clarín* en 1984 y en el libro *Nunca Más*. Luego, a partir del libro del periodista Héctor Ruiz Núñez y la escritora María Seoane, y

de la película homónima del director Héctor Olivera, la denominación circuló masivamente y se transformó en un símbolo. Por un lado, por el uso de la palabra “noche” para aludir a la clandestinidad de la represión y, por otro, por la forma de nombrar a las víctimas, jóvenes estudiantes, con la imagen de los “lápices”.

El informe *Nunca Más*, el testimonio de Pablo Díaz en el Juicio a las Juntas Militares, y posteriormente el libro y la película contaban cómo era la vida de estas y estos jóvenes: la amistad, sus gustos musicales, sus preferencias deportivas, sus historias de amor.

El otro rasgo generacional que compartían era la participación política. Los primeros testimonios explicaban que se habían movilizado durante el año 1975 para pedir el “boleto estudiantil” (finalmente se obtuvo en julio de 1976, con la dictadura ya comenzada). Además, participaban en distintas agrupaciones, entre ellas la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), vinculada al peronismo; la Juventud Guevarista, relacionada con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); la Federación Juvenil Comunista, ligada al Partido Comunista Argentino; la Juventud Socialista, perteneciente al Partido Socialista y el Grupo de Estudiantes Socialistas Antiimperialistas.

La película que narra esta historia ha tenido la capacidad de generar identificación en estudiantes de diferentes generaciones, por eso a esta altura se convirtió en un “clásico” de la enseñanza del pasado reciente. Para ampliar el relato que propone, muy propio de los años ochenta, existen testimonios y libros de sobrevivientes, entre ellos *La larga noche de los lápices*, de Emilce Moler. En una entrevista de 2005, contaba que la lucha por el boleto había sido una parte del reclamo que sostenían, que se completaba con otras consignas como “Abajo la dictadura”, “Libertad a los presos políticos” y “Que se vayan los militares”. Los secuestros y las desapariciones de este grupo de estudiantes platenses, como el de todas las personas desaparecidas, fue un ataque contra un proyecto de transformación social y política.

En esta clave, con la voluntad de construir horizontes sociales más justos, en 1988 la Legislatura de la provincia de Buenos Aires promulgó la Ley 10.671 que estableció el 16 de

septiembre como el “Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios”. Ese día también se desarrollan las elecciones en los centros de estudiantes de las secundarias bonaerenses, un ejercicio fundamental para la construcción de más democracia en las escuelas.

Bibliografía

Núñez, Héctor y Seoane, María (1986). *La Noche De Los Lápices*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.

Raggio, Sandra (2017). *Memorias de la Noche de los Lápices: tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Vezzetti, Hugo (2009). *Sobre la violencia revolucionaria*. Memorias y olvidos. Buenos Aires: Siglo XXI.

2

¿Qué sucedió en el ámbito de la cultura y la educación?

A partir del 24 de marzo de 1976, el terrorismo de Estado desplegó cientos de Centros Clandestinos de Detención en todo el país, a donde fueron llevadas las personas detenidas-desaparecidas. No obstante, también diseminó el terror y buscó legitimarse mediante la censura y la represión en el ámbito educativo. ¿Qué sucedió con escritoras, escritores, artistas, poetas, educadoras, educadores, periodistas e intelectuales? ¿Qué sucedió en las instituciones educativas?



Censura

La censura es la intervención que se efectúa sobre el contenido de una obra para modificar o impedir su circulación. Es un acto estrictamente vinculado a la comunicación, dado que su objetivo principal es la supresión parcial o total de ciertas ideas, lo que significa que afecta directamente a la libertad de expresión.

El terrorismo de Estado llevó a cabo un ataque sistemático contra la cultura. Además de la desaparición de personas, la dictadura pretendió hacer desaparecer bienes culturales y simbólicos a través de la censura de libros, películas, canciones, medios de comunicación y obras de teatro, y la persecución de artistas, periodistas, músicos, músicos, escritoras, escritores e intelectuales.

Fueron prohibidas y perseguidas personas fundamentales de la cultura como Mercedes Sosa, María Elena Walsh, Charly García, León Gieco, Juan Gelman, Litto Nebbia, Alfredo Alcón, Norma Aleandro, Osvaldo Bayer, Luis Brandoni, Marilina Ross, Piero, Abelardo Castillo, Leonardo Favio, Pino Solanas, Atahualpa Yupanqui, Horacio Guarany y Nacha Guevara. Algunas fueron obligadas al exilio; otras, que tenían participación política, fueron secuestradas y desaparecidas, entre ellas Raymundo Gleyzer, Héctor Oesterheld, Haroldo Conti, Francisco “Paco” Urondo, Alicia Raboy, Roberto Santoro, Susana “Pirí” Lugones y Rodolfo Walsh.

Para la dictadura, la cultura era un campo de batalla. Así lo expresó Ramón Camps, jefe de la Policía bonaerense entre 1976 y 1977 y uno de los mayores responsables de la represión, en un reportaje en la revista La Semana: “La lucha que se llevó a cabo contra la subversión en la Argentina no termina solamente en el campo militar. Esta lucha tiene varios campos y tiene por finalidad conquistar al hombre. Es decir, todos los sectores de la población deben apoyar esa conquista del hombre, su mente, su corazón”. La dictadura pretendió abolir lo que consideraba “propaganda ideológica” cuya finalidad, según decía, era “el adoctrinamiento que resulta preparatorio a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo”. Por esta razón, desplegó un férreo control de alcance nacional que abarcó distintos ámbitos de la producción cultural y comunicacional. El mismo 24 de marzo de 1976, la dictadura difundió el Comunicado N° 19, que operó como marco general de la estrategia de censura:

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales.

Paralelamente, desde la Secretaría de Prensa y Difusión se envió a los medios de comunicación una serie de pautas sobre qué decir y cómo hacerlo. Una de ellas fue “la obligación a inducir la restitución de los valores fundamentales que hacen a la integridad de la sociedad, como por ejemplo: orden, laboriosidad, jerarquía, responsabilidad, idoneidad, honestidad, dentro del contexto de la moral cristiana”. A su vez, la información del exterior que pudiera afectar los intereses de la dictadura quedaba totalmente prohibida. Cada artículo periodístico o novedad editorial debía pasar primero por

la oficina de censura de la dictadura, denominada “Servicio gratuito de lectura previa”, donde se definía qué podía publicarse y qué no. Además, en los medios de comunicación audiovisuales comenzó a operar la figura de “asesor literario”, que leía los guiones de todos los programas antes de su grabación. Por otra parte, se elaboraron “orientaciones”, “disposiciones” y “recomendaciones” acerca de los temas, los valores nacionales y los principios morales que debían promoverse desde la programación. La dimensión represiva para garantizar la censura abarcó la confección de las llamadas “listas negras” que incluían nombres de personas prohibidas o censuradas por un supuesto carácter subversivo, las quemaduras de libros y el cierre de editoriales, medios de comunicación y sellos discográficos. Se desplegó también una férrea represión en el ámbito educativo. En ese sentido, una de las operaciones emblemáticas fue la denominada “Operación Claridad”, bajo la que se realizaron múltiples acciones de espionaje, investigación y persecución sobre personas vinculadas a la cultura y la educación.

En *Un golpe a los libros*, Hernán Invernizzi y Judith Gociol afirman que “de un lado estaban los campos de concentración, las prisiones y los grupos de tareas. Del otro, una compleja infraestructura de control cultural y educativo”. Esto significaba para la dictadura contar con equipos de censura, análisis de inteligencia, abogadas y abogados, intelectuales y personas del ámbito académico, planes editoriales, decretos, dictámenes, presupuestos, oficina. Es decir: “dos infraestructuras complementarias e inseparables desde su misma concepción”.

Uno de los métodos más tremendos de la dimensión censora fue la quema de libros, en la que catálogos enteros de diversas editoriales fueron prendidos fuego. El argumento desplegado para justificarlo era que debían incinerarse por tratarse de “documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana, a fin de que no pueda seguir engañando a la juventud sobre nuestro más tradicional acervo espiritual: Dios, Patria y Hogar”. En la provincia de Buenos Aires, en junio de 1980 fueron quemadas veinticuatro toneladas de colecciones de la editorial Centro Editor de América Latina en un baldío en Sarandí, en el partido de

Avellaneda. Había libros de León Trotsky, Ernesto “Che” Guevara, Carlos Marx, Fidel Castro, Juan Domingo Perón, Mao Tsé Tung y Griselda Gambaro, entre otros.

La prohibición y censura también incluyó a los libros infantiles como *Un elefante ocupa mucho espacio* de Elsa Bornemann, *La torre de cubos* de Laura Devetach y *El pueblo que no quería ser gris* de Beatriz Doumerc, acusados de contener argumentos y palabras “peligrosas” para niñas y niños, que, según la dictadura, “agraviaban a la institución familiar”.

Las prohibiciones afectaron, modificaron y moldearon la cultura de la época. Por un lado, a través de la persecución a diversos protagonistas del ámbito cultural que no pudieron ejercer la libertad de expresión. Por otro, porque se produjeron nuevos modos de circulación de la producción cultural y nuevas y amplias estrategias para evadir y resistir el control dictatorial. Las restricciones impuestas por la censura obligaron, por ejemplo, a desarrollar prácticas de lectura que requerían sofisticación, como tener un libro prohibido con la tapa de otro permitido o realizar copias “piratas” de los temas musicales censurados.

Así, por lo bajo, en publicaciones clandestinas y con una fuerte preponderancia del boca en boca, comenzó a erigirse cierta contracultura que terminaría por emerger tras el fin de la dictadura, a principio de los años 80, durante la denominada “primavera democrática”, cuando las figuras culturales que habían tenido que exiliarse pudieron regresar al país. No obstante, las marcas culturales que dejaron la censura y la persecución ideológica modificaron el capital cultural acumulado durante años y algunas de ellas se extendieron en el tiempo.

Bibliografía

Avellaneda, Andrés (1986). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.

Gociol, Judith e Invernizzi, Hernán (2002). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba.

Pesclevi, Graciela (2013). *Libros que muerden. Literatura infantil y juvenil censurada durante la última dictadura cívico-militar 1976-1983*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Represión en el ámbito educativo

El 24 de marzo de 1976 la dictadura decretó asueto y ese día las escuelas de todo el país cerraron sus puertas. Este hecho anticipó cómo serían las políticas educativas durante esos años, donde los rasgos represivos y autoritarios convivieron con propuestas tecnocráticas que pretendían cambiar la matriz del sistema educativo. Docentes y estudiantes encontraron estrategias para resistir en medio del terror, aunque muchas de las tradiciones de enseñanza siguieron presentes.

La pedagoga argentina Adriana Puiggrós sostiene que durante la última dictadura se buscó dismantelar el proyecto educativo que había comenzado con la Ley de Educación Común 1.420 a partir de fragmentar el sistema y debilitar el acceso universal a la escolarización formal, lo que podía garantizar la movilidad social ascendente. En particular, en la provincia de Buenos Aires, la política educativa fue subsidiaria de las coordinadas nacionales. El gobernador Ibérico Saint Jean y su ministro de Educación Ovidio Solari (1976-1980) se encargaron de “controlar” el sistema y transformarlo a partir de una impronta descentralizadora, privatista y eficientista.

La mayoría de las investigaciones sobre el período afirman que durante la dictadura no hubo un plan educativo sistemático y orgánico. El profesor Pablo Pineau señala que convivieron dos estrategias simultáneas, una “represiva” y otra que denomina “discriminadora”. La primera buscó eliminar los componentes universales y renovadores que existían en el sistema educativo y la segunda apuntó a crear circuitos diferenciados en función de las etapas evolutivas de la población y sus “posibilidades de aprendizaje”.

Lo que sí fue sistemático fue la represión sobre el sistema educativo: el 21 % de las personas desaparecidas fueron estudiantes y se estima que cerca de 600 docentes –100 de la provincia de Buenos Aires– sufrieron el mismo destino. Con el objetivo de diseminar el terror, también hubo persecución, apartamiento de cargos, silenciamiento, encarcelamiento y exilio de docentes, estudiantes, preceptoras y preceptores, auxiliares y personal de dirección. Se suspendió el Estatuto

del Docente y todas las gestiones gremiales colectivas y se produjeron inhabilitaciones, cesantías y control de programas, bibliografías y exámenes.

La dictadura realizó acciones de espionaje a través de áreas de inteligencia encubiertas creadas para el control.

Si bien la censura estaba centralizada en el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación también tuvo un rol importante en ese sentido. Allí funcionó una delegación del servicio de inteligencia del Ejército que bajo la denominación de la “Operación Claridad” se ocupó de controlar al sistema educativo. La censura fue un mecanismo que atravesó todos los niveles y las prácticas docentes mediante la prohibición de libros, autoras y autores y contenidos específicos.

En este aspecto resulta emblemática la prohibición de algunos libros infantiles utilizados en los niveles inicial y primario, como *Un elefante ocupa mucho espacio* de Elsa Bornemann, *La torre de cubos* de Laura Devetach, *Mi amigo el pespír* de José Murillo, los libros de Álvaro Yunque y hasta *El Principito*, de Antoine de Saint-Exupéry. Los motivos de la censura eran variados, las circulares decían que cuestionaban “los valores tradicionales” (familia, nacionalidad, autoridad paterna, propiedad privada); mostraban aspectos “sórdidos” de la vida (pobreza, analfabetismo, migración); usaban conceptos “impropios” (América Latina, burguesía, lucha de clases, sindicalización); y agitaban una “ilimitada fantasía”. Los manuales de lectura, por su parte, sufrieron un control férreo y se obligó a sus autoras y autores a reescribirlos. Ese fue el caso del libro de cuarto grado *Dulce de leche*, de Noemí Tornadú y Carlos Durán, cuestionado por incluir palabras como “vientre” o “camarada”.

La enseñanza de la matemática moderna también fue objeto de prohibición. Los censores consideraban que al sostener que todo estaba sujeto a cambio y revisión, su enseñanza era potencialmente peligrosa porque promovía el cuestionamiento. La teoría de los conjuntos, a su vez, fue considerada fuente de riesgo, ya que al enseñar que los números debían pensarse de forma relacional, podía obstaculizar la formación del individuo. Además, fueron cuestionadas la educación sexual, la literatura contemporánea y la teoría de la evolución.

La investigadora Cintia Mannocchi matiza las consecuencias de estas prohibiciones al analizar cómo en las aulas se sostuvieron algunas formas de enseñanza, a pesar del autoritarismo. Analiza planificaciones y cuadernos para indagar cómo se enseñó a leer en las escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires durante la dictadura y lo que encuentra es que existe una continuidad en los métodos de enseñanza. Las maestras siguieron utilizando lo que se conocía como el “conductero”, un método de alfabetización de principios de los años setenta que proponía que cada objetivo de enseñanza fuera evaluado por cómo se traducía en determinadas conductas del alumnado. Según concluye esta autora, la vida de las escuelas logró mantener un margen de autonomía, incluso durante aquel contexto.

Según consta en el acta que fijaba los propósitos del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, uno de ellos era hacer cumplir valores vinculados a “la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino”. Para esto era necesario profundizar el control sobre el aspecto y la estética de estudiantes y docentes –se prohibió el uso de pantalones de jeans, la barba y el pelo largo– y detectar el lenguaje “subversivo” en las aulas. Se llegó a incentivar a las familias para que denunciaran a sus propias hijas e hijos si observaban “conductas sospechosas”. En aquel tiempo, la escuela estuvo “bajo sospecha”, se consideraba que era un ámbito fértil a las ideas de la subversión, donde podía gestarse el “germen subversivo”. En este marco, el Ministerio de Educación en 1977, durante la gestión del ministro Juan José Catalán, elaboró el documento “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”, distribuido en todas las escuelas. Allí se sostenía que “es en la educación donde hay que actuar con claridad y energía para arrancar la raíz de la subversión demostrando a los estudiantes la falsedad de las concepciones y doctrinas que durante tantos años les fueron inculcando”.

A contrapelo de este documento, como muestra la historiadora argentina Alejandra Álvarez, existieron acciones de resistencia entre estudiantes, docentes y familias. En 1980, desde el Comando de Institutos Militares, la dictadura organizó un concurso literario titulado “El joven argentino que quiero ser” para estudiantes de quinto año. Uno de los ganadores fue el periodista Fabián Bosoer, alumno en ese entonces del Colegio Nicolás Avellaneda:

Fue un pequeño “acto de resistencia” en plena dictadura. Era un concurso organizado por las autoridades, en el colegio lo tomó la materia Literatura, que dictaba una excelente profesora con la que leímos textos y autores prohibidos, censurados y perseguidos. Recuerdo haber escrito este texto inspirado en Miguel de Unamuno y hablaba de un futuro renacimiento del país, saliendo del oscurantismo. Obviamente, con metáforas y entre líneas. Y creo que el acto de entrega de premios se hizo en el Centro Cultural San Martín y había altos jefes de civil y uniforme.

Las estrategias de la dictadura implicaron “el principio del fin” de la educación como se la conocía hasta entonces. En 1977, cerca del 33 % de las escuelas primarias dependía del Estado nacional y el 57,4 % de las provincias. En 1979, el 86,7 % pasó a depender de las provincias y la Nación solo conservó el 0,9 % (las primarias que dependían de las escuelas normales nacionales y otras instituciones que contaban con educación primaria). Este corrimiento del Estado nacional, sumado a las diferencias entre las provincias, significó una mayor segmentación del sistema educativo. Muchos de estos cambios, iniciados en aquel tiempo, continúan hasta el presente, aunque resistidos desde múltiples formas de lucha que siguen sosteniendo la defensa de la educación pública.

Bibliografía

Álvarez, Alejandra (2020). Controlar el tiempo libre. Estudiantes secundarios de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar. *Propuesta Educativa*, 2(54), 121-132.

Mannocchi, Cintia (2010). Aprender a leer y escribir durante la última dictadura. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4), 135-150.

Pineau, Pablo; Mariño, Marcelo; Arata, Nicolás y Mercado, Belén (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.

Puiggrós, Adriana (2003). *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.

Vassiliades, Alejandro (2006). Enseñar durante la última dictadura militar en la provincia de Buenos Aires: acerca de nuevos (y perdurables) sentidos para la escuela y los docentes. *Anuario de Historia de la Educación*, 7, 263-290.

3

¿Qué sucedió en la vida económica y de los trabajadores?

La dictadura iniciada en 1976 implementó una serie de políticas económicas que, con el pretexto de estabilizar la economía, tuvieron a largo plazo efectos estructurales devastadores. ¿Cuáles fueron esos cambios? ¿Cómo fue que el modelo industrial se convirtió en otro de valorización financiera? ¿Qué sucedió en ese período con las trabajadoras y los trabajadores? Estas dos palabras contribuyen a indagar en la dimensión económica del terrorismo de Estado.



Industria nacional

En 1977, Rodolfo Walsh escribió la Carta abierta de un escritor a la Junta Militar que, con el tiempo, se transformó en una denuncia emblemática sobre el terrorismo de Estado. En ese texto, el periodista y escritor decía que en la política económica de la dictadura había que buscar no solo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor: la miseria planificada que castigaba a millones de seres humanos. De esta manera, Walsh anticipaba que el golpe iniciado en 1976 suponía la implementación de un nuevo ciclo económico: el neoliberalismo, que venía a interrumpir un esquema industrial que había sido central en la estructura económica y social de la Argentina.

El régimen de acumulación, conocido como Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), se instauró como motor de la economía nacional durante la crisis global del capitalismo liberal de 1930 y como consecuencia del estancamiento de una economía basada en la exportación de materias primas.

Durante el período de la industria sustitutiva (1930-1976) es posible identificar algunos rasgos comunes con intensidades diversas según cada coyuntura: intervencionismo estatal, expansión de un empresariado nacional, presencia de capital extranjero, configuración de una clase obrera urbana, capacidad de intervención sindical y desarrollo del mercado interno.

Más allá de esos rasgos comunes se pueden identificar dos etapas distintas. Una primera, que va de 1930 a 1958, conocida como “liviana”, que estuvo basada en la producción de bienes de consumo destinados al mercado interno de las ramas textil, alimenticia, electrodomésticos y productos de tocador. Las industrias de esta primera etapa fueron resultado de inversiones de capitales extranjeros y de sectores exportadores vinculados al agro que decidieron diversificar sus actividades en una época desfavorable para el comercio exterior. Estas firmas se asentaron principalmente en los grandes conglomerados urbanos: la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Esta fase de desarrollo industrial tuvo su auge durante los gobiernos de Juan Domingo Perón, entre 1946 y 1955, cuando la industria ocupó un lugar central y se activaron políticas estatales destinadas a estimular el desarrollo de las empresas locales, situación que se conjugó con el fortalecimiento del mercado interno y el crecimiento de los salarios de las trabajadoras y los trabajadores. El peronismo entendía que estimular la industria nacional era una condición para “la soberanía política, la independencia económica y la justicia social”.

Durante aquel gobierno, en 1952, se implementó el Segundo Plan Quinquenal que promovió el desarrollo de la producción pesada con el objetivo de consolidar la industria nacional. Pero este intento no prosperó debido a las dificultades que atravesaba el capitalismo argentino. Existían limitaciones en el frente externo ante la escasez de divisas e internamente el escenario político se volvió inestable como consecuencia de las reacciones al peronismo que derivaron en el golpe de Estado de 1955.

La segunda fase de la ISI se inició en 1958 con las políticas económicas desarrollistas impulsadas por el gobierno del presidente radical Arturo Frondizi. Estuvo caracterizada por la inversión del capital extranjero para el avance de la “industria pesada”, también llamada “de bienes de capital”, lo que permitió consolidar la relevancia de este actor en la estructura productiva. Esto, por otro lado, aumentó la productividad de la fuerza del trabajo.

Las industrias promovidas fueron, entre otras, la petroquímica, la siderurgia, la energía y la metalmecánica, que resultaron claves para lograr el objetivo de desarrollo autosostenido perseguido por el desarrollismo. Esta estrategia

económica signó un período de crecimiento que se extendió entre 1963 y 1974, en una etapa de gobiernos autoritarios y proscripción del peronismo, lo que derivó en un amplio proceso de movilización popular.

Durante el tercer gobierno peronista (1973-1976), entre mayo de 1973 y octubre de 1974, el ministro de Economía José Gelbard buscó fortalecer el desarrollo industrial, el mercado interno y la distribución del ingreso a través del “Pacto Social”, un acuerdo de precios y salarios entre el Estado, el empresariado y la clase trabajadora. A su vez, propuso intervenir en la renta agraria cobrando un impuesto a las tierras ociosas. Si bien la dinámica social y económica del período frustró el programa de Gelbard, esto no implicó el fin de la experiencia industrial, como tampoco sucedió con la crisis desatada en 1975. En esta línea, los historiadores Marcelo Rougier y Juan Odisio han afirmado que en esos años la sociedad argentina, independientemente de las crisis políticas y la conflictividad social, gozaba de una amplia inclusión y un relativo bienestar.

El economista Eduardo Basualdo ha explicado que el patrón de industrialización por sustitución de importaciones estaba lo suficientemente desarrollado y afianzado para mediados de la década de 1970. De acuerdo con esta mirada, el diagnóstico del agotamiento de la ISI que hicieron los promotores del golpe estaba equivocado o, más aún, desarticular ese modelo de producción era parte del objetivo político de la dictadura. Durante la primera mitad de la década de 1970, la participación industrial en el Producto Bruto Interno ascendió del 35 % en 1970 al 38 % en 1974; la participación de las personas asalariadas en la producción nacional para 1974 se ubicaba en el 48 % y el ritmo de las exportaciones industriales creció ininterrumpidamente hasta 1975.

Estos datos le permiten a Basualdo sostener su hipótesis y afirmar que la caída de la industrialización fue consecuencia de la alianza entre algunas fracciones empresarias y el capital financiero. Fue este pacto el que impuso un nuevo patrón de acumulación sustentado en la valorización financiera del capital en detrimento de la industria nacional. Por eso, tal como explica Juan Villarreal, si antes de la dictadura las clases dominantes estaban fragmentadas y las subalternas cohesionadas, luego del golpe la situación se invirtió.

Según los funcionarios económicos de la dictadura, liderados por el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, el desarrollo industrial era el mal que explicaba la inestabilidad de la política y de la economía nacional. Sostenían que este patrón de desarrollo industrial era “distor-sivo” porque requería el estímulo estatal, y por lo tanto era un obstáculo para la iniciativa privada. Entendían que debía ser reemplazado por un nuevo modelo en el que el Estado no interviniera y diera vía libre al mercado y al ingreso indiscriminado de producción importada. Esta vuelta de página de la historia económica argentina significó una política anti industrial que marcó el fin de lo que había comenzado en los años treinta. Para decirlo con datos concretos: el valor de la producción industrial se contrajo un 26 % entre 1976 y 1990 mientras que el empleo lo hizo en un 45%.

El plan económico impuesto por la dictadura en 1976 supuso la desarticulación de la pequeña y mediana industria en favor de los sectores exportadores agropecuarios y los industriales nucleados en los grandes grupos económicos. De acuerdo con Basualdo, las empresas más pequeñas sufrieron el impacto del encarecimiento del crédito y del achicamiento industrial a través de la reducción de barreras arancelarias, que en el caso de los bienes de capital llegó a cero frente a la competencia de manufacturas extranjeras. Durante la dictadura, incluso, se hicieron campañas publicitarias por televisión para desprestigiar a los productos locales: la más conocida mostraba a un hombre de traje que probaba sillas para ver cuál comprar. Cuando probaba una que tenía un cartel que decía “industria nacional”, esta se rompía en pedazos.

Las empresas que se beneficiaron con este esquema fueron aquellas que tuvieron acceso al crédito externo y que tenían capacidad para trasladar sus excedentes a las actividades especulativas. Esta política habilitó la concentración económica en algunas firmas nacionales y otras multinacionales, especialmente en los sectores automotriz, petrolero y en la combinación de actividades industriales, de servicio, comerciales y financieras. Algunas de estas empresas también se transformaron en proveedoras del Estado nacional que previamente habían denigrado, dando origen a lo que se conoce como “patria contratista”.

Bibliografía

Basualdo, Eduardo (2006). *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO - Siglo XXI.

Rougier, Marcelo y Odisio, Juan (2019). El “canto de cisne” de la industrialización argentina. Desempeño y alternativas en la etapa final de la ISI, *Revista de Estudios Sociales*, 1(68), 51-67.

Santarcángelo, Juan E. y Pinazo, Germán (2008). *La industria argentina en el largo plazo. 1976-2007*. XXI Jornadas de Historia Económica, 23 al 26 de septiembre de 2008, Caseros, Argentina. Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Trabajadores

Clase obrera, mano de obra, proletarias, proletarios, asalariadas, asalariados, descamisadas, descamisados: distintas formas de nombrar a quienes hacen el mundo y a quienes alguna vez soñaron con transformarlo. Desde mediados del siglo XX y hasta el inicio de la última dictadura argentina, las trabajadoras y los trabajadores constituyeron un grupo social sólido y homogéneo, con un fuerte componente industrial, un alto nivel de organización y capacidad para intervenir en las luchas sociales y políticas para lograr mejores condiciones laborales y de vida.

Tanta fuerza tenía la clase trabajadora argentina que a principios de la década de 1970, mediante una intensa experiencia de lucha, había puesto en crisis a la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970) a través de protestas sindicales –con epicentro en el “Cordobazo”, en mayo de 1969– articuladas con manifestaciones de estudiantes y otros actores sociales. Ese amplio proceso de movilización popular buscaba una transformación estructural del proyecto de país.

En gran medida, esa fuerza fue determinante para el fin de la proscripción del peronismo en 1973, que posibilitó el retorno de Juan Domingo Perón a la Argentina y el inicio de su tercer gobierno. En ese contexto, el movimiento obrero estaba constituido por dos grandes tradiciones ideológicas. Las trabajadoras y los trabajadores, en su mayoría, se identificaban con diversas expresiones del peronismo nucleadas en la Confederación General del Trabajo (CGT). Por otra parte, existían diferentes tradiciones de izquierda, como el marxismo y el clasismo.

El protagonismo del movimiento obrero durante el tercer gobierno peronista fue crucial por varios motivos. Primero, porque fue parte decisiva en la aplicación del Pacto Social de 1973, un acuerdo económico y social entre el empresario, la clase trabajadora y el Estado. Luego, tras la muerte de Perón, ocurrida el 1º de julio de 1974 y en respuesta al cambio de rumbo de la economía, el sindicalismo en su mayoría pasó a la ofensiva. Las protestas se alzaron ante las medidas neoliberales adoptadas por Celestino Rodrigo, el

entonces ministro de Economía de la presidencia de María Estela Martínez de Perón, en junio de 1975, conocidas como el “Rodrigazo”.

Nueve meses más tarde, sin embargo, el golpe del 24 de marzo de 1976 cambió radicalmente la vida de las trabajadoras y los trabajadores. Si el objetivo de la última dictadura fue disciplinar a toda la sociedad, la desarticulación del movimiento obrero organizado constituyó un objetivo específico del terrorismo de Estado. Los datos publicados por la CONADEP en el informe *Nunca Más* de 1984, muestran que más del 30 % de las víctimas de la dictadura pertenecían a la clase trabajadora.

Tras el golpe de Estado, la CGT y diversas federaciones y organizaciones regionales fueron intervenidas. Las Fuerzas Armadas secuestraron, torturaron y desaparecieron a dirigentes sindicales y a cuerpos completos de delegados y comisiones internas de fábricas. Ese ataque significaba también una ofensiva a los lugares de trabajo, centralmente la fábrica, como espacio social de lucha, politización y organización de las y los trabajadores.

La estrategia represiva contó, en algunos casos, con la participación de sectores del empresariado industrial, quienes, además de confeccionar “listas negras”, permitieron que los lugares de trabajo fueran utilizados como centros clandestinos de detención. La investigadora argentina Victoria Basualdo ha explicado este funcionamiento en los casos de Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes-Benz. Otro caso es el de Acindar, empresa ubicada en Villa Constitución, Santa Fe, cuyo presidente hasta 1976 fue José Alfredo Martínez de Hoz, luego ministro de Economía de la dictadura hasta 1981. Esta represión contra la clase obrera provocó que el período 1976-1981 fueran los años de menor movilización sindical del siglo XX.

Durante el tercer gobierno de Perón, en 1974, el salario mínimo superaba en un 18 % el costo de la canasta familiar. Hacia 1978, a tres años de iniciado el golpe, solo alcanzaba a cubrir el 57 % de lo que una familia necesitaba para satisfacer sus necesidades básicas. En el mismo período, la participación obrera en el ingreso nacional había descendido del 48 al 30 %. Paralelamente, se asistió a una inédita caída del empleo en

sectores como las industrias metalúrgica, textil, automotriz y siderúrgica. La Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Asociación Obrera Textil (AOT) sufrieron entre 80 mil y 110 mil cesantías entre 1976 y 1981. El aumento de la desocupación en estos rubros se puede explicar por el cambio de régimen de acumulación de capital impuesto por la dictadura: la desarticulación de la industria sustitutiva de importaciones y el avance del proceso de valorización financiera.

Este deterioro fue acompañado por la suspensión de los derechos laborales y de las negociaciones colectivas. Las trabajadoras y los trabajadores perdieron el derecho a discutir sus condiciones laborales con sus empleadores mediante el arbitraje del Estado. Algunas medidas, como la suspensión del derecho de huelga y del Estatuto del Docente, y la eliminación de cláusulas importantes de los convenios colectivos de trabajo, apuntaron en ese sentido.

Con todo, a pesar de la represión, las trabajadoras y los trabajadores constituyeron uno de los focos de resistencia al terrorismo de Estado. Durante la dictadura existieron dos tendencias al interior de la CGT. Por un lado, la liderada por el dirigente cervecero Saúl Ubaldini, conocida como “CGT Brasil” en alusión a la calle donde funcionaba su sede, que a partir de 1980 proponía una confrontación con el gobierno militar. Por otro lado, la “CGT Azopardo”, representada por el dirigente Jorge Triaca, que sostenía una estrategia dialoguista y conciliadora con las autoridades militares y con la patronal.

En abril de 1979 se desarrolló la primera huelga contra la dictadura convocada de manera clandestina por la llamada “Comisión de los 25”, un grupo de dirigentes combativos de la CGT. El gobierno militar respondió de manera violenta y detuvo a numerosos dirigentes. El avance del deterioro de las condiciones de vida, el reclamo por las libertades políticas y las denuncias por las violaciones a los derechos humanos generaron las condiciones para que, a fines de 1981, desde la central encabezada por Ubaldini, se convocara a una jornada de protesta para pedir “Paz, Pan y Trabajo”.

El aumento del descontento social llevó al sector ubaldinista a convocar a una huelga nacional con movilización a la Plaza de Mayo y a otras ciudades del país para el 30 de marzo de 1982, con el mismo lema de la convocatoria de 1981. La

respuesta del gobierno militar fue nuevamente la violencia. El resultado: cientos de heridos, miles de personas detenidas, entre ellos el propio Ubaldini, y un trabajador muerto en Mendoza, Benedicto Ortiz. En Plaza de Mayo, la represión se extendió durante más de seis horas. Por primera vez en siete años, la dictadura se mostraba fuertemente desbordada por una potente manifestación social de más de 50 mil personas que la desafiaba en las calles cantando: “¡Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar!”.

El terrorismo de Estado dejó una fuerte huella en las trabajadoras y los trabajadores porque transformó las condiciones estructurales que habían empoderado al movimiento obrero. La desarticulación de la industria sustitutiva que, desde la década de 1930, había signado la estructura económica y la persecución a la actividad sindical, debilitó a la clase obrera, así como también la posibilidad del “pleno empleo”. De esta forma, con el disciplinamiento social impuesto por el terrorismo de Estado, se allanó el camino para que –en las décadas de 1980 y 1990– el capital concentrado y el Estado pudieran profundizar el ciclo neoliberal instaurado por la dictadura.

Bibliografía

Basualdo, Victoria (2006). Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz. Engranajes (de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines, FETIA), (5).

Basualdo, Victoria. La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina 1976-1983. *Apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera*, (13). Publicación de la Comisión Provincial por la Memoria.

Falcón, Ricardo (1996). La resistencia obrera a la dictadura militar (Una reescritura de un texto contemporáneo a los acontecimientos). En H. Quiroga y C. Tcach (Comps.), *A veinte años del golpe*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Tomos I y II. Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

4

¿Cómo elaboró la sociedad argentina la herida del terror estatal?

Desde fines de la dictadura hasta el presente la sociedad argentina buscó estrategias legales, políticas y simbólicas para elaborar las consecuencias del terrorismo de Estado. ¿Cuáles fueron los principales hitos de las políticas de memoria, verdad y justicia? ¿Cuáles fueron sus avances? ¿Cuáles son sus retrocesos? ¿Por qué esas palabras se suelen pronunciar juntas? Para recorrer más de cuatro décadas de políticas de memoria proponemos tres palabras que invitan a iniciar ese camino.



Juicio a las Juntas militares de 1985

El 22 de abril de 1985, durante la presidencia de Raúl Alfonsín, comenzó un acontecimiento fundacional para la vida democrática argentina: el Juicio a las Juntas Militares, en el que fueron condenados cinco integrantes de las Fuerzas Armadas y otros cuatro fueron absueltos. A lo largo de 17 semanas de audiencia se expusieron 709 casos de violaciones a los derechos humanos, un número acotado en relación con la cantidad de víctimas de la última dictadura pero suficiente para demostrar que el terrorismo de Estado fue un plan sistemático. El fiscal del Juicio, Julio César Strassera, concluyó su alegato con palabras que aún hoy resuenan en la memoria popular: “Señores jueces, nunca más”.

Para conocer la historia del juicio es necesario revisar cómo fueron los últimos tiempos de la dictadura y los primeros años de la democracia. Después de la derrota en la guerra de Malvinas, el gobierno militar, ya desgastado, comenzó a planear la transición política. En abril de 1983, bajo el mando de Reynaldo Bignone, se dio a conocer el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”, donde afirmaba que las acciones cometidas por las Fuerzas Armadas no podían ser juzgadas porque habían ocurrido “en un contexto de guerra”. El texto señalaba que en ese “marco casi apocalíptico, se cometieron errores

que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos humanos fundamentales y que quedan sujetos al juicio de Dios en cada conciencia y a la comprensión de los hombres”. Por último, el documento reconocía que las personas desaparecidas estaban muertas.

En el mismo sentido, en septiembre de 1983, la Ley de “Pacificación Nacional”, conocida como la Ley de Autoamnistía, declaraba que quedaban suspendidas las acciones penales contra quienes hubieran realizado actos dirigidos a poner fin a “las actividades terroristas o subversivas”, fueran “autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores”. Unos meses después el Decreto Confidencial N° 2.726/83 buscó eliminar toda la documentación vinculada a las operaciones realizadas durante el terrorismo de Estado, lo que confirmó que hasta el último momento la intención de la dictadura fue actuar en la clandestinidad.

Cuando comenzó la campaña electoral, los partidos políticos tomaron posición pública acerca de los crímenes de la dictadura. Y, cuando el 30 de octubre de 1983 triunfó la fórmula de la Unión Cívica Radical (UCR), integrada por Raúl Alfonsín y Víctor Martínez, el tema cobró aún más relevancia. Un grupo de intelectuales cercano al radicalismo, reunido en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, desarrolló un proyecto para implementar los juicios por violaciones a los derechos humanos. Esto generó algunas tensiones al interior del partido radical, ya que existían posturas más conservadoras que se oponían.

A los tres días de asumir, Alfonsín envió varios proyectos de ley al Congreso: derogó la Ley de Autoamnistía y mediante los decretos 157 y el 158/83 sentó las bases para enjuiciar a la Junta Militar, por un lado, y a los líderes de las organizaciones Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), por el otro. Una equiparación que se sostenía en la llamada “teoría de los dos demonios”, el discurso que igualaba la violencia estatal de la dictadura con otras formas de violencia política y que por lo tanto consideraba que debían ser juzgadas de igual forma.

El decreto N° 158 instaba a que las cúpulas militares fueran juzgadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, lo que provocó el rechazo de los organismos de derechos humanos, que insistían en que esto ocurriera en tribunales civiles.

Para llegar a la escena del juicio fueron necesarios algunos otros pasos previos. Uno de ellos fue la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), cuya investigación permitió sistematizar las denuncias que venían recopilando los organismos de derechos humanos. El informe fue presentado ante el presidente Raúl Alfonsín el jueves 20 de septiembre de 1984, en una jornada en la que se movilizaron más de 70 mil personas. Ese día, en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo, se sostuvo el pedido de que las Fuerzas Armadas fueran juzgadas por un tribunal civil.

Esta demanda demostró ser necesaria cuando días después, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas absolvió a las Juntas Militares afirmando que la lucha contra “la subversión terrorista” era “inobjetable”. Por lo tanto, el andamiaje que buscaba garantizar la impunidad empezó a resquebrajarse y se volvió necesario atender al pedido de los organismos de derechos humanos: “Juicio y castigo a los culpables”.

Al poco tiempo, nueve de los diez ex comandantes de las tres primeras Juntas Militares fueron llevados ante un tribunal civil, en el marco de un juicio sumario, oral y público: Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Eduardo Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya, Armando Lambruschini, Rubens Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo.

Este acontecimiento, que generó expectativas en el pueblo argentino y en la comunidad internacional, no estuvo exento de tensiones. El domingo previo al comienzo del juicio, el presidente Raúl Alfonsín denunció presiones y un posible intento de golpe de Estado, y pidió a la sociedad que acompañara el desarrollo del juicio.

Para cubrirlo, se acreditaron 600 periodistas de todo el mundo, se enviaron 104 invitaciones especiales y se permitió que ingresaran 80 personas por audiencia. A lo largo de cuatro meses dieron testimonio 833 personas, de las cuales 287 eran mujeres y 546, varones. 64 eran integrantes de las Fuerzas Armadas, 15 periodistas, 12 extranjeros y 13 sacerdotes. En aproximadamente 4.000 fojas, la Fiscalía presentó 709 casos y la Cámara Federal examinó 282.

El juicio se extendió entre el 22 de abril y el 14 de agosto de 1985 y se realizaron 78 audiencias durante 530 horas, que fueron grabadas íntegramente por Argentina Televisora Color (ATC) aunque solo podían emitirse por día unos minutos y

sin sonido. Estos registros fueron archivados en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. En abril de 1988, por temor a que fueran destruidos por un alzamiento militar, se envió en secreto una copia del material a Noruega. Durante el tiempo que duró el juicio, se recibieron amenazas de bomba todos los días.

El periodista Pablo Llonto, acreditado en las audiencias, cuenta en su libro *El juicio que no se vio* que en una de las jornadas Hebe de Bonafini, Madre de Plaza de Mayo, discutió con el personal que controlaba el ingreso: “Si los militares entran con uniforme, por qué yo no voy a entrar con el pañuelo”, preguntó cuando no la dejaban pasar con el símbolo de lucha de las Madres. Finalmente se sacó el pañuelo y lo guardó en la cartera. Narra Llonto: “Pero ya en la sala reaparecieron las convicciones de Hebe y su astucia para librarse de toda docilidad. Sacó de la cartera el pañuelo y volvió a lucirlo a la vista de todos. En las letras bordadas se leía: Aparición con vida. Madres de Plaza de Mayo”.

El alegato final del fiscal Strassera comenzó con las siguientes palabras: “La comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal, me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia”. En su alocución dijo que aquellos meses fueron un verdadero descenso a los círculos del infierno y fundó su estrategia en mostrar y probar la sistematicidad del accionar de la dictadura. Como la desaparición de personas carecía de figura penal en ese entonces, aunque pudo ser tematizada durante el juicio no tuvo representación en las condenas.

El 9 de diciembre de 1985, ocho meses después del inicio, el fallo de la Cámara confirmó la existencia de un plan sistemático y convalidó las pruebas recogidas a través de los testimonios para refutar las justificaciones esgrimidas por la defensa, relacionadas con la existencia de una guerra. El pedido de penas por parte de la acusación fue mayor que el obtenido en la sentencia. Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera fueron condenados a reclusión perpetua e inhabilitación perpetua. A Roberto Eduardo Viola le dieron diecisiete años de prisión, a Armando Lambruschini ocho y a

Orlando Ramón Agosti, cuatro. Fueron condenados por los delitos de privación ilegítima de la libertad, tormentos y robos. Por otro lado, algunas personas fueron absueltas.

Este juicio fue representado en varias películas. Una de ellas, *Argentina 1985*, dirigida por Santiago Mitre, se transformó en un fenómeno cultural 37 años después del hecho. Fue estrenada en 2022, recibió múltiples premios y obtuvo una candidatura al Oscar. El futbolista argentino Lionel Messi la recomendó en sus redes sociales; llenó salas durante semanas y conmovió a diferentes generaciones que en el cine lloraban, aplaudían y hasta gritaban “Viva la patria”.

El Juicio a las Juntas Militares fue un mojón de la historia reciente argentina y de las democracias latinoamericanas. La lucha de los organismos de derechos humanos y la voluntad política de una sociedad que empezaba a vislumbrar los crímenes del terrorismo de Estado fueron elementos necesarios para que un tribunal ordinario, por primera vez en la historia universal, juzgare delitos que hoy son considerados de lesa humanidad.

Bibliografía

Crenzel, Emilio (2024). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Galante, Diego (2019). *El juicio a las juntas: discursos entre política y justicia en la transición argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

Llonto, Pablo (2015). *El juicio que no se vio. Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas Militares*. Buenos Aires: Ediciones Continente.

Nino, Carlos (2006). *Juicio al mal absoluto*. Buenos Aires: Ariel.

Impunidad

El término “impunidad” hace referencia a la falta de sanción de delitos en los que ya están identificados sus autores. Esta palabra cobró notoriedad en la Argentina a mediados de la década del ochenta, cuando una serie de leyes y decretos impidieron avanzar con los juicios a los responsables del terrorismo de Estado que habían comenzado en 1985 con el Juicio a las Juntas Militares. Las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), y los decretos de indultos (1989/1990) constituyeron el andamiaje jurídico de la impunidad que se extendió por 16 años, 7 meses y 8 días.

La impunidad es una forma de injusticia. Si hay impunidad, por ejemplo, una o un sobreviviente de un centro clandestino de detención o familiares de las personas desaparecidas podrían cruzarse en la calle con su torturador. Esto no es un planteo hipotético sino algo que sucedió muchas veces en centros urbanos, en localidades chicas o en estudios de televisión. En 1997, por ejemplo, ocurrió uno de estos encuentros aterradores: el genocida Miguel Etchecolatz, que estaba libre por las leyes de impunidad, fue invitado al programa de televisión *Hora Clave*, conducido por el periodista Mariano Grondona, que había sido apologista de la dictadura, y se cruzó con Alfredo Bravo, un maestro y dirigente sindical sobreviviente del terrorismo de Estado que había sido torturado por el propio Etchecolatz.

El primer intento exculpatorio de las responsabilidades penales provino de la propia dictadura a través de la llamada Ley de Autoamnistía, sancionada en septiembre de 1983, tres meses antes del fin del gobierno militar. Con esa ley, los militares pretendieron perdonarse a sí mismos: declaraban extinguidos los efectos penales de las acciones dirigidas a poner fin a las actividades “subversivas”. Los efectos de esta ley incluían a autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores.

Una semana después de la asunción presidencial de Raúl Alfonsín, el Congreso dejó sin efecto la Ley de Autoamnistía, lo que permitió que se abriera el proceso para la realización de los juicios a los responsables de la dictadura. De esta forma, en 1985 se realizó el Juicio a las Juntas Militares, en el

que fueron condenados cinco comandantes. No obstante, al tiempo comenzaron las presiones y los levantamientos militares para que el proceso de juzgamiento se interrumpiera.

La primera ley producto de esas presiones fue la Ley de Punto Final, promulgada el 24 de diciembre de 1986, que tenía como objetivo poner fin a las investigaciones por los crímenes ocurridos durante la dictadura y lograr la impunidad para quienes no fueran citados a declarar en un plazo de sesenta días.

En junio de 1987, seis meses después, esta norma fue complementada con la Ley de Obediencia Debida, que estipulaba que los delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado no eran punibles ya que sus autores habían actuado “bajo coerción”, acatando órdenes superiores que no habían podido resistir. Esta condición, indicaba la ley, se establecía más allá de las pruebas producidas o las que pudieran producirse en el futuro. Ambas leyes fueron sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

El último paso para consagrar la impunidad ocurrió durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem, cuando entre octubre de 1989 y diciembre de 1990 indultó a 227 militares y 70 civiles mediante una serie de decretos con el objetivo, según sus palabras, de buscar la “reconciliación nacional”. De esa forma, quedaron libres los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

El indulto es una facultad presidencial que extingue la pena pero no el delito en sí. Es decir que el Estado lo utiliza para delitos que tienen condenas previas. En este caso, se anularon las penas a los militares procesados y condenados. También a los integrantes de la cúpula de la organización Montoneros, que habían sido llevados a juicio en 1985 durante el gobierno de Alfonsín. Además, Menem indultó a quienes habían participado en los “levantamientos carapintadas” (alzamientos militares producidos durante la democracia). Pero Menem fue más lejos aún: se extralimitó en sus facultades e incluyó en el indulto a militares procesados aún sin sentencia.

Sin embargo, la pretendida reconciliación no pudo concretarse porque ésta exige, en primer término, el reconocimiento y el arrepentimiento de los responsables y, posteriormente, la

voluntad de aclarar lo sucedido. Esto jamás ocurrió, porque los militares reivindicaron sus crímenes bajo el argumento de que se habían llevado a cabo durante una “guerra sucia” contra la “subversión”.

Los indultos de 1989 generaron malestar en algunos sectores de las Fuerzas Armadas porque en ellos no estaban incluidos los comandantes que habían sido condenados en el Juicio a las Juntas Militares de 1985.

Por eso, el 3 de diciembre de 1990 se produjo un levantamiento carapintada, otra vez al mando de Mohamed Alí Seineldín, que exigía la liberación de los máximos responsables de la dictadura. Unos días después, el 28 de diciembre de 1990, Menem firmó seis nuevos decretos de indulto para eximir de sus penas a los militares que habían sido condenados en 1985. La decisión presidencial generó un rechazo que se hizo visible en una masiva movilización en la Ciudad de Buenos Aires y otras ciudades del país, encabezada por los organismos de derechos humanos. Para combatir la impunidad, a mediados de los noventa comenzaron los denominados “juicios por la Verdad”: procedimientos judiciales que, aunque no tenían efectos penales dada la vigencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indultos, se proponían hacer frente a la impunidad mediante la búsqueda de la verdad.

Durante estos años surgió la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) que enarboló una consigna: “Si no hay justicia, hay escrache”. Realizaron numerosas movilizaciones en barrios donde vivían los criminales con el objetivo de mostrar que la vida cotidiana se compartía con torturadores y genocidas que estaban libres.

Pero esta historia, finalmente, tuvo un nuevo capítulo cuando en 2003 el Congreso de la Nación anuló las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y posteriormente el Congreso declaró su nulidad. A partir de allí, diversos jueces señalaron la inconstitucionalidad de los decretos de indulto y también lo hizo la Corte Suprema de Justicia. Los tres poderes del Estado sellaban el pacto del Nunca Más. Comenzaba, entonces, el fin de la impunidad.

Bibliografía

Galante, Diego (2015). Los debates parlamentarios de “Punto Final” y “Obediencia Debida”: el Juicio a las Juntas en el discurso político de la transición tardía. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2(4), 12-33.

Lozano, Rocío (2019). *¿Los “dos demonios” reconciliados? Los indultos menemistas y las luchas por el pasado reciente* [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación].

Saldivia, Diana Marcela (2022). El comienzo de los juicios por la Verdad celebrados en la Argentina. En un enfoque de justicia transicional como herramienta de construcción de la verdad y el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas, sus familiares y la sociedad. *Revista Pensamiento Penal*, (430).

Salvi, Valentina (2009). De vencedores a víctimas. 25 años de memoria castrense. *Revista Temas y Debates*, (17), 93-115.

Pañuelazo

Los pañuelos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo nacieron como un símbolo de resistencia a la dictadura, se transformaron en un ícono de la lucha por la defensa de los derechos humanos y hoy son una marca identitaria de la democracia argentina. El 10 de mayo de 2017, una multitud colmó la Plaza de Mayo y sus alrededores para repudiar la sentencia dictada por el Poder Judicial que permitía reducir a la mitad las penas de algunos de los genocidas condenados por crímenes de lesa humanidad. El fallo de la Corte Suprema, conocido como “2x1”, fue frenado por la masiva manifestación que desplegó los pañuelos blancos como símbolo de defensa del pacto democrático del “Nunca Más” y en rechazo a una medida que pretendía volver a la impunidad.

La sentencia se apoyaba en la ley 24.390, que establecía que si una persona permanecía más de dos años privada de su libertad sin sentencia firme, una vez que la sentencia fuera dictada, cada día de prisión se computaría doble. En concreto, esta norma, sancionada en 1994, pretendía dar una respuesta efectiva a quienes estaban detenidos sin condena, pero fue derogada en 2001 sin resolver el problema para el que había sido creada.

Si bien la ley ya no estaba vigente cuando ocurrió el fallo de 2017, era la primera vez que se aplicaba en un caso relacionado a delitos de lesa humanidad. De este modo, las penas otorgadas a los genocidas quedan igualadas con las penas por delitos comunes. Se vulneraban así las normas establecidas por el derecho internacional, que sostiene que las condenas deben ser proporcionales al delito que se imputa y que, además, prohíben que se concedan beneficios a los condenados por delitos de lesa humanidad que impliquen una reducción de la pena. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó que el fallo de la Corte “se aparta de los estándares internacionales en la persecución de graves violaciones a los derechos humanos” y que los Estados tienen la obligación internacional de no dejar impunes estos crímenes y asegurar la proporcionalidad de la pena.

El fallo, dictado el 3 de mayo de 2017 por los jueces Elena Highton de Nolasco, Carlos Rosenkrantz y Enrique Rosatti, aplicaba esta ley al represor Luis Muiña, condenado por secuestros, privaciones ilegítimas de libertad y torturas en el marco de su actuación en el comando paramilitar interno del Hospital Posadas de la provincia de Buenos Aires. Desde que se produjo el fallo hasta su anulación, alrededor de cien represores pidieron obtener este mismo beneficio, que en todos los casos fue rechazado por los jueces de los tribunales que tenían a cargo esas causas.

El intento de aplicar el “2x1” para la reducción de penas a los genocidas se desarrolló en el nuevo marco abierto tras la asunción a la presidencia en 2015 de la coalición Cambiemos (integrada por el PRO, la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica), un período en el que diferentes funcionarias y funcionarios con responsabilidad estatal relativizaron y banalizaron lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.

El intento de instalar el “2x1” como interpretación jurídica para los crímenes de lesa humanidad abría un marco posible para el retorno de la impunidad. Como sostuvieron las organizaciones de derechos humanos, representaba un “indulto encubierto”. Represores condenados por apropiación de bebés, por ejemplo, podrían obtener apenas tres años de prisión. Como consecuencia de la enorme manifestación, la iniciativa fue rechazada. Ese día, el Congreso votó por unanimidad una ley, la 27.362, que establecía que la ley anterior (24.390) no era aplicable a condenados por delitos de lesa humanidad y, finalmente, la Corte Suprema decidió dar marcha atrás con el beneficio para los genocidas.

La convocatoria al pañuelazo se llevó adelante bajo la consigna “Señores jueces: Nunca Más”, que remitía al alegato leído por el fiscal Julio Strassera en la condena del Juicio a las Juntas Militares de 1985. “Taty” Almeida, Madre de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, sostuvo ese 10 de mayo:

En esta jornada histórica, el pueblo y los organismos reunidos en esta histórica plaza, decimos bien fuerte ‘Nunca Más’. Nunca más, a la impunidad, a la tortura, a los violadores y apropiadores de niños. Nunca más a los privilegios para criminales de lesa

humanidad. Nunca más a los genocidas sueltos, al terrorismo de Estado, al silencio. No queremos convivir con los asesinos más sangrientos de la historia argentina. Ni que nuestros hijos ni futuras generaciones deban hacerlo. Nuestro pueblo no merece ser condenado al olvido.

Otra de las oradoras fue Nora Morales de Cortiñas, quien arengó a la multitud: “Voy a empezar con una inspiración que tuve estos días: por los niños que fueron entregados a familias desconocidas, por los que fueron arrojados vivos al mar, ¡queremos justicia!”.

Cuando Estela de Carlotto, Abuela de Plaza de Mayo, dijo: “Ahora levantemos los pañuelos, por los 30.000”, miles de personas los desplegaron, logrando una fotografía que dio la vuelta al mundo.

Fueron alrededor de 500 mil personas las que colmaron ese día la Plaza de Mayo y otras plazas del país. La convocatoria logró aglutinar a amplios sectores de la ciudadanía, artistas, organizaciones barriales, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, universidades, escuelas, sociedad civil. En esa fecha también se produjo la primera aparición pública de hijas e hijos de genocidas que unos meses después conformaron el colectivo Historias Desobedientes. Este grupo, integrado por familiares de policías y militares responsables de crímenes de lesa humanidad, inició un proceso de desafiliación respecto de sus progenitores, y expresó que la condena social a los represores abarcaba a amplios sectores de la sociedad.

De este modo, el pañuelazo expresó el apoyo social a las políticas de memoria, verdad y justicia. Desde sus orígenes, los organismos de derechos humanos impulsaron acciones creativas para visibilizar sus luchas: el uso de las fotografías con los rostros de las personas desaparecidas, las siluetas y, por supuesto, los pañuelos blancos. Poco a poco, los pañuelos se transformaron en un ícono que recorrió el mundo. Con el tiempo comenzaron a ser utilizados por otros grupos sociales, expandiendo su capacidad de representación y enlazando otras demandas del presente. Hoy los encontramos pintados en plazas de todo el país y

reproducidos en paredes, afiches, remeras, pines o aros. Ese 10 de mayo de 2017 se constituyeron en acción: de pañuelo a “pañuelazo” contra la impunidad.

Bibliografía

Centro de Estudios Legales y Sociales CELS (2017). *El fallo “Muiña” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sobre el fallo Muiña de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Análisis del fallo y de sus repercusiones.*

Jean Jean, Melina (2024). Estrategias de lucha del movimiento de derechos humanos frente al avance de las nuevas derechas en Argentina (2015-2019). *Desafíos*, 36(2), 1-27.

Pertot, Werner (26 de mayo de 2022). *El día en que una multitud frenó el 2x1. Página 12.*

Listado completo de *Palabras clave para una pedagogía de la memoria*

1. 24 de marzo de 1976
2. 30.000
3. Abuelas de Plaza de Mayo
4. Apropiación de bebés
5. Canciones prohibidas
6. Censura
7. Centros clandestinos de detención
8. Circuito Camps
9. Delitos sexuales
10. Democracia
11. Derechos humanos
12. Desaparecidos
13. Deuda externa
14. Discursos de odio
15. Efemérides del pasado reciente
16. Exilio
17. Formación Moral y Cívica
18. Genocidios
19. Guerra de Malvinas
20. H.I.J.O.S.
21. Historias Desobedientes
22. Impunidad
23. Industria nacional
24. Juicio a las Juntas Militares de 1985
25. Juventudes
26. Libertad
27. Madres de Plaza de Mayo
28. “Memoria completa”
29. Memorias
30. Movilización popular
31. Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo
32. Mundial 78
33. Negacionismo
34. Neoliberalismo
35. Noche de los lápices
36. Nunca Más
37. Organizaciones político-militares
38. Pañuelazo
39. Pedagogía de la memoria
40. Plan Cóndor
41. Plata dulce
42. Reparación de legajos
43. Represión en el ámbito educativo
44. Responsabilidad social
45. Revolución
46. Sitios de memoria
47. Subversivos
48. “Teoría de los dos demonios”
49. Terrorismo de Estado
50. Trabajadores

Convocatoria Palabra 51 Segunda edición

En 2026, desde la Dirección General de Cultura y Educación volvemos a lanzar una nueva convocatoria para que las escuelas secundarias y los institutos superiores de formación docente escriban sus propias palabras clave. ¿Cuál sería la palabra 51 que no figura en el libro *Palabras clave para una pedagogía de la memoria* y consideran que debería incluirse?

Invitamos a las y los estudiantes a que, junto a sus docentes, escriban esas palabras en un formato similar a las que tiene el vocabulario crítico elaborado por la Coordinación de Políticas Educativas de Memoria y Derechos Humanos y las envíen para producir un nuevo material.

Pueden ser palabras que no están entre las 50 de la publicación y son una aporte desde la memoria local, o pueden ser palabras que consideran necesarias para pensar la memoria de la última dictadura cívico-militar a nivel provincial o nacional.

En el siguiente
QR se encuentran
disponibles las
bases de esta nueva
convocatoria.



Afiches

A 50 años del golpe en las escuelas bonaerenses recordamos para el Nunca Más

Los afiches que aquí se comparten fueron pensados para trabajar en los diferentes niveles educativos. Permiten abordar la efeméride puntual del 24 de marzo y/o proyectos más amplios durante todo el ciclo lectivo, en el marco de los 50 años del golpe, a partir de una serie de actividades sugeridas.



QR con actividades sugeridas

Afiche Nivel Inicial



Afiche Nivel Primario



Afiche Nivel Secundario



Afiche Nivel Superior

Ilustraciones de Aymarará Mont. Fuente: Archivo DGCyE.

El trabajo con imágenes

Las imágenes ocupan un lugar importante en la historia de la escuela y la enseñanza. Las láminas escolares o afiches tienen una larga tradición en este sentido. Pueden utilizarse en las carteleras, para abrir el diálogo con la comunidad o como parte de un trabajo didáctico específico. También pueden funcionar como mediaciones para la enseñanza de contenidos curriculares disciplinares o transversales.

Los afiches son representaciones visuales que buscan comunicar y transmitir un mensaje. En la escuela pueden ser leídos colectivamente, a diferencia de lo que suele suceder con los afiches callejeros o con los *flyers* que circulan en las redes.

Los afiches suelen incluir un lema, frases breves que sintetizan una idea y que invitan a ser interpretados. A veces son más directos, por ejemplo: “La memoria como legado” y otras pueden recurrir al intertexto, por ejemplo: “Toda mi memoria de frente”. Por otro lado, los afiches suelen tener imágenes que, siendo más o menos explícitas, habilitan diferentes lecturas porque por definición son polisémicas. No todos ven lo mismo aunque miren lo mismo.

En un contexto de sobreexposición de imágenes y de su alto consumo a través de las redes sociales, el aula permite la educación de la mirada: tomarse un tiempo para mirar la imagen, recorrerla, detenerse en sus detalles y abrir los sentidos para poder vincular esa imagen a la palabra y al conocimiento.

La propuesta visual de estos afiches está centrada en representar escenas de enseñanza vinculadas al pasado reciente. En ellas se pueden ver docentes, niñas, niños, jóvenes y estudiantes de formación docente compartiendo tareas y acciones vinculadas con la educación y la memoria. En todos aparecen libros, símbolos, nombres, murales y otros objetos que dan cuenta de las marcas que la memoria va dejando en las instituciones educativas. La invitación es a mirarlos para iniciar una conversación sobre la última dictadura y las memorias que se construyeron en torno a esa herida social, en la calle, en la cultura, en las políticas públicas y también en la escuela.

Otros materiales de interés docente

Colección “Biblioteca para una pedagogía de la memoria”

Está compuesta por ensayos, ficciones y testimonios que proponen pensar el terrorismo de Estado y sus consecuencias, no como hechos clausurados, sino como experiencias que aún interpelan las prácticas políticas, sociales y educativas. Son materiales actuales que aportan perspectivas diversas para abordar la historia reciente desde la enseñanza.



La colección se distribuyó en institutos superiores de formación docente, centros de capacitación, información e investigación educativa, sedes del programa Puentes, centros socioeducativos y sitios de memoria de la provincia de Buenos Aires.

El catálogo ofrece una breve reseña de los treinta libros de la biblioteca, una ficha técnica con sus datos principales y una breve explicación acerca de los criterios que orientaron su selección.

Video-pódcast “Biblioteca para armar”

Se trata de un conjunto de piezas audiovisuales que acompañan la selección de los títulos de la Biblioteca para una pedagogía de la memoria y busca fortalecer puentes entre pasado y presente. La conductora y periodista argentina Ana Cacopardo entrevista a autoras y autores de los libros que integran esta y otras colecciones de la DGCE. El tipo de conversación que propone Cacopardo logra que, además de conocer a este grupo de escritoras y escritores, disfrutemos de las charlas como otro espacio de conocimiento, afecto y memoria.



Entre quienes participan es posible mencionar a María Teresa Andruetto, Raquel Robles, Victoria Basualdo, Eduardo Blaustein, Liliana Furió, Elizabeth Jelin, Claudia Feld, Jorge Caterbetti, Claudio Cormick y Emilio Crenzel.

Ciclo de conversaciones “Desafíos para una pedagogía de la memoria”

¿Cómo se construyó el campo de la memoria en América Latina? ¿Qué diferencias hay entre la historia y la memoria? ¿Por qué avanza el negacionismo? ¿Puede existir una memoria oficial? ¿Cómo enseñar la dictadura yendo más allá de la “condena moral”? ¿Las efemérides sirven o no para transmitir el pasado reciente?

Estas son algunas de las preguntas que responden las y los especialistas que conversaron en este ciclo para docentes de la provincia de Buenos Aires: Elizabeth Jelin, Daniel Feirerstein, Inés Dussel, Isabelino Siede y Cecilia Flachsland.

Es posible acceder a todos estos materiales mediante el siguiente código QR



50 años

Memoria, Verdad y Justicia
ES DEMOCRACIA

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
CULTURA Y
EDUCACIÓN**



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**